

PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO



**DEL H.AYUNTAMIENTO DE
SAN MATEO
CAJONOS**

2023

Tabla de contenido

.....	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MISIÓN.....	2
VISIÓN.....	2
MARCO NORMATIVO.....	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	5
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	5
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	9
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	9
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	11
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	12
COMPROMISOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	14
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS	15
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
FORMULACIÓN	17
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.....	17
EJECUCIÓN	18
CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	18
EVALUACIÓN.....	18
ALINEACIÓN DEL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL NACIONAL Y AGENDA 2030	19
CONTEXTO MUNICIPAL	20
Reseña Histórica	20
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL	21
Coordenadas geográficas.....	21
Superficie Municipal	21
Colindancias	21
Macrolocalización	21
Micro localización	22
MEDIO FÍSICO	22
Orografía	22
Hidrografía	23
Flora y fauna	23
Clima.....	23
Uso de suelo.....	24

EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028.....	26
EJES TRANSVERSALES.....	26
EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR	28
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	28
1.2 ALIMENTACIÓN	32
1.3 EDUCACIÓN	33
Educación Preescolar.....	35
Educación Primaria	35
Educación Secundaria.....	35
1.4 SALUD	36
Acceso a los servicios de salud	36
Mortalidad.....	36
Morbilidad	37
Infraestructura y equipamiento	38
Personal médico	39
1.4.1 Generación y manejo de residuos sólidos	39
1.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	41
Adultos mayores.....	41
Personas discapacitadas	41
1.6 CULTURA Y ARTES.....	43
1.8 DEPORTE.....	46
EJE II SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	54
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	54
2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	55
Administración eficiente.....	55
Pueblos y comunidades informadas.....	55
Gobierno digital al servicio de la población.....	55
2.3 GOBIERNO AUSTERO	56
2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS	62
2.5 RECAUDACIÓN EFICIENTE.....	63
Comportamiento de los ingresos propios	64
Comportamiento de las transferencias federales etiquetadas	65
EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	71
3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	71
3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	72
Derechos humanos	72
3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	73
EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	78
4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	78
4.2 EMPLEO.....	79
Sector primario.....	79
Sector secundario	80

Sector terciario	80
4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	81
Agricultura para la alimentación y desarrollo	81
Ganadería, perspectivas y potencialidades	82
4.4 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	83
<i>Eje V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</i>	<i>86</i>
5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	86
Infraestructura y equipamiento público	86
Telecomunicaciones	87
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS	89
5.3 VIVIENDA	91
5.3.1 Calidad y espacios	92
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO	93
Agua entubada	93
Drenaje	93
5.4.1 Saneamiento de aguas residuales	94
5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	95
5.5.1 Educación Preescolar	95
5.5.2 Educación Primaria	95
5.5.3 Educación Secundaria	96
5.5.3 Centro Comunitario	96
5.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	96
<i>EJES TRANSVERSALES</i>	<i>105</i>
IGUALDAD DE GÉNERO	105
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	109
Biodiversidad	109
Eficiencia energética	110
Residuos sólidos	110
INTERCULTURALIDAD	114
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	118
<i>ANEXOS</i>	<i>122</i>
Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo	122
Matriz de riesgos del Municipio de San Mateo Cajonos	127
Acta de priorización de obras 2023	127
Acta de integración del consejo de Desarrollo Social Municipal	127
Reporte fotográfico	127

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Agradezco el apoyo y confianza que me ha brindado el pueblo para ejercer el cargo como Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos Distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca, me siento comprometido con la ciudadanía para cumplir con responsabilidad, honestidad y transparencia.

Así también agradezco a los integrantes del H. Cabildo y de los comités por haber sido parte de este equipo de trabajo, por su tiempo y disposición para sentarse en las mesas temáticas y participar en los talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y facilitarnos a complementar la información de las necesidades y carencias que presenta nuestra comunidad. Tengo la certeza que de este modo podremos formular las mejores políticas para el desarrollo de nuestro municipio y contribuir localmente para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023 se formulará con la finalidad de tener definidos los objetivos, metas y proyectos acorde a las carencias y necesidades que mayor atención requieren para lograr el progreso en nuestra comunidad, implementar la estrategias para incrementar la productividad, conservar las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados, fomentar la cultura a las y los jóvenes para fortalecer el cuidado de la biodiversidad, la protección a la salud del medio ambiente, animales y personas, asegurar la calidad educativa para las niñas, niños y adolescentes, atender y mejorar la calidad de vida de nuestros adultos y asegurar el bienestar social de las mujeres, así como hacer valer los derechos humanos para todas y todos los ciudadanos de San Mateo Cajonos.



C. José Rivera Baltazar
Presidente Municipal Constitucional
San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca
PERIODO 2023



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

MISIÓN

Somos un gobierno solidario y compresivo ante la comunidad, donde las políticas públicas, obras y acciones son enfocadas al bienestar de las mujeres y hombres con el propósito de mejorar la calidad de vida del municipio por medio de la participación e intervención de las autoridades auxiliares para la toma de decisiones con un trato justo y equitativo para ejercer de manera responsable y transparente la administración pública municipal.

VISIÓN

Ser un San Mateo Cajonos sostenible y productivo, garantizando servicios básicos de calidad para promover el bienestar social de los ciudadanos por medio de la inversión en proyectos productivos agrícolas y mejorar la calidad alimentaria, conservar las costumbres y tradiciones propias de la comunidad en beneficio del territorio del municipio, de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y mayores de edad para enfatizar el beneficio socioeconómico.

A corto plazo ser un San Mateo Cajonos que aprovecha los recursos naturales de los que dispone para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad en salud, educación, cultura y medio ambiente con sostenibilidad y desarrollo garantizando un municipio próspero y eficiente.

A mediano plazo ser un San Mateo Cajonos responsable y atento ante las necesidades de la ciudadanía cumpliendo con los objetivos y metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo para alcanzar un municipio autosuficiente, sustentable y competitivo.

A largo plazo ser un San Mateo Cajonos productivo, lleno de cultura y tradición, con estabilidad económica y social, servicios eficientes e infraestructura resiliente, con justicia y respeto de los derechos humanos ante la atención de los problemas que aquejan a la sociedad.

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

- I. Son autoridades del SIEP:
 - a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal;
 - b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

- c) La Secretaría, como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de Inversión Pública;
- d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
- e) Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos, por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
- f) La Contraloría, como instancia de vigilancia y control, en el ámbito de su competencia;
- g) La Instancia Técnica de Evaluación como rector del Sistema de evaluación del desempeño;
- h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y
- i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.
- j) El Comité Técnico conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de vigilancia y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Estatal de Planeación.

II. Son instancias del SIEP:

- a) El Poder Legislativo del Estado, como instancia de control político;
- b) La Coordinación General como instancia de participación y consulta democrática con la sociedad civil y el sector privado;
- c) Los Concejos de Desarrollo Microrregional;
- d) Los Concejos de Desarrollo Social Municipal, previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- e) Las representaciones en el Estado, de las dependencias y entidades federales, conforme a las orientaciones que en materia de planeación emitan las autoridades federales, y
- f) Las demás dependencias y entidades estatales y municipales cuyas funciones especializadas complementen, articulen o apoyen los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el desempeño institucional, y el gasto público.
- g) El Comité Técnico, conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de verificación del cumplimiento de metas y objetivos del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

III. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

I. Sectorial;

II. Regional;

III. Institucional;

IV. Especial;

V. Microrregional, y

VI. Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 49 BIS.

La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. (Reforma según Decreto No. 2054 PPOE Extra de 17-10-16) A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de lineamientos con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas

especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

- I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
- II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
- III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;
- IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;
- V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado en la Federación o con sus Municipios;
- IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga reconocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal en el patrimonio de cualquier Institución Pública;

V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando esta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella.

El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio Público cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resulten;

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;

X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;

XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los de más servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;

XII.- Asistir puntualmente a sus labores;

XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;

XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión;

XV.- Abstenerse de concurrir al desempeño de sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas prohibidas;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

COMPROMISOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

El 5 de junio del 2022, las y los oaxaqueños decidieron por la vía pacífica y electoral un gobierno del pueblo y para el pueblo, popular, humilde, austero, honesto, cercano a la gente y capaz de atender las necesidades de los grupos más desfavorecidos.

Como resultado de esta decisión, Oaxaca será la entidad número 22 entre las gobernadas por los principios y valores de la Cuarta Transformación, consolidándose como cuna de mujeres y hombres protagonistas de las grandes transformaciones de nuestro país.

Como autoridad municipal de San Mateo Cajonos nos apegaremos a construir un gobierno bajo los fundamentos y preceptos estipulados por la cuarta transformación:

No mentir

No robar

No traicionar al pueblo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales, si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales (Unidas, 2023).

Las obras acciones y proyectos formulados para el municipio de San Mateo Cajonos serán alineados a cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible que se mencionan a continuación con la finalidad de alcanzar la metas programadas por la Agenda 2030.



Objetivo 1.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



Objetivo 2.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Objetivo 3.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



Objetivo 4.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Objetivo 5.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Objetivo 6.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



Objetivo 7.

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9.

Construir infraestructuras resilientes, promover industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Objetivo 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Objetivo 12.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 14.

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Objetivo 15.

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Objetivo 16.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Objetivo 17.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

FORMULACIÓN

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Mateo Cajonos se tomaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 (PND) y las bases diseñadas para el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), así también se describirán datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) específicamente del Censo de Población y Vivienda 2020 y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para complementar la información estadística en cada uno de los ejes a desarrollar del presente plan se programaron mesas temáticas con las autoridades municipales, comités y representantes agrarios por medio de las visitas presenciales a la comunidad para recabar información y datos estadísticos con que cuenta el municipio con la finalidad de definir la información necesaria para complementar los datos estadísticos y/o elaborar del Plan Municipal de Desarrollo, la Matriz de Riesgos y problemas, y el Acta de Priorización de Obras, así también para el levantamiento fotográfico con la finalidad de contar con las evidencias de cada una de las problemáticas que enfrenta el municipio.



DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Se programará una reunión en sesión de cabildo, en el que se da a conocer el contenido del Plan Municipal del Desarrollo, en dicha sesión se dialoga sobre el diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y las posibles soluciones de las problemáticas identificadas, las cuales se encuentran desglosadas en cada uno de los siguientes ejes: Eje I. San Mateo Cajonos con bienestar; Eje II. San Mateo Cajonos honesto, cercano y transparente; Eje III. San Mateo Cajonos con seguridad y Justicia para vivir en paz; Eje IV. San Mateo Cajonos con crecimiento y desarrollo económico, y; Eje V. San Mateo Cajonos con infraestructura y servicios públicos. Una vez analizado cada uno de los ejes y en caso de ser necesario se realizan cambios del contenido del Plan y una vez tomados los acuerdos y ajustado los cambios se firma el acta de cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y posteriormente remitirlo al Instituto de Planeación para el Bienestar para su respectiva validación.

EJECUCIÓN

Para su correcta ejecución se realizan talleres participativos por medio de mesas temáticas con los integrantes del H. Cabildo Municipal, comités y representantes agrarios del municipio de San Mateo Cajonos, dichos talleres se realizaron en el mes de febrero del año 2023, en los que se abordan cada uno de los temas correspondientes a los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo para conocer las problemáticas que aquejan a la comunidad y definir las propuestas de solución adecuadas para mejorar el desarrollo económico, político y social del municipio de San Mateo Cajonos durante el presente año de gobierno del presidente municipal.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas y proyectos establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el plan, permitiendo llevar a cabo un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

EVALUACIÓN

Para la evaluación se retomará información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades y/o programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

ALINEACIÓN DEL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL NACIONAL Y AGENDA 2030

Tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Ing. Salomón Jara Cruz, se desarrollará el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de “San Mateo Cajonos” perteneciente al distrito de Villa Alta, alineado con los objetivos de la agenda 2030 y el Plan Nacional 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno de México)	Agenda 2030	OBJETIVOS de Desarrollo Sostenible	Enfoque y modelo de Gobierno de Oaxaca 2022-2028	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2023
Política y Gobierno	Paz	16	Nuevo Pacto Social	Seguridad y Paz	San Mateo Cajonos con Seguridad y justicia para vivir en paz.
	Alianzas	17		Gobierno Honesto	San Mateo Cajonos honesto, cercano y transparente.
Política social	Personas	1, 2, 3, 4 y 5	Reparación Histórica de los Pueblos	Estado de Bienestar	San Mateo Cajonos con bienestar.
	Planeta	6, 12, 13, 14 y 15		Infraestructura y servicios públicos	San Mateo Cajonos con infraestructura y servicios públicos.
Economía	Prosperidad	7, 8, 9, 10 y 11	Desarrollo Integral y Sustentable	Crecimiento y desarrollo económico	San Mateo Cajonos con Crecimiento y desarrollo económico.

CONTEXTO MUNICIPAL

En el presente apartado se describen las características generales del Municipio de San Mateo Cajonos con la finalidad de definir la situación actual del municipio y a partir de ello formular las propuestas de solución ante las problemáticas que presentan los pobladores y alcanzar los objetivos planteados por el enfoque y modelo de gobierno 2022-2028, a fin de alcanzar la transformación y definir las bases para el bienestar y desarrollo de las comunidades oaxaqueñas.

Reseña Histórica

En el año 1212, el señor Tiobacela, hijo de Vadadelag Daoo, proveniente de Xagacia funda esta localidad con el nombre de Quiotepec, se ignora el nombre de las demás personas que concurrieron a su fundación, así como la época y motivo del cambio de nombre con el que hoy se le conoce. Se tiene la teoría de que éste haya tenido lugar cuando fue conquistado por los españoles en el año 1531. Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 15 de agosto de 1819 de los cuales se les puso en posesión en el mes de septiembre de 1839 por el juez de este partido Don Mateo López. (Martínez, 2022)

La población de San Mateo Cajonos es una población zapoteca fundada probablemente en el año 1939, se cuenta que sus primeros pobladores provenían de la comunidad de San Mateo Macuilxochitl, adueñándose del territorio que pertenecía a San Pablo Yaganiza; una vez establecidos se regresaron a la comunidad de San Mateo Macuilxochitl a traer el Santo de San Mateo debido a que la imagen era grande y para evitar que sufriera algún daño en el transcurso, decidieron protegerlo en un cajón de madera, al igual que los pueblos vecinos, de ahí que ahora se le conozca como San Mateo Cajonos.

En 1910, la comunidad sufrió una gran escasez de alimento por lo que aumentó la delincuencia, lo que contribuyó a la aparición de varias epidemias: fiebre tifoidea, tosferina, cuadros diarreicos, desnutrición, dando como resultado un gran número de defunciones.

La religión católica predominó durante muchos años, siendo en 1926, cuando llegaron otras religiones como: presbiteriana metódica y bautista.

En 1927, llega el primer profesor de educación primaria proveniente de la población de Yatzachi.

En 1930, se cuenta con el primer servicio médico.

En 1993, Rancho Alegre (grupo de cultura mixe) pasa a ser parte de la comunidad de San Mateo Cajonos, formándose un nuevo barrio o colonia de la comunidad.

En 1994, se conecta la red de drenaje municipal

En 1997, se comienza a impartir la educación nivel secundaria con una telesecundaria que abre sus puertas en el mes de noviembre, así como la construcción del centro de salud.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 17°07' y 17°11' de latitud norte; los meridianos 96°09' y 96°14' de longitud oeste; altitud entre 800 y 1 800 m.

Superficie Municipal

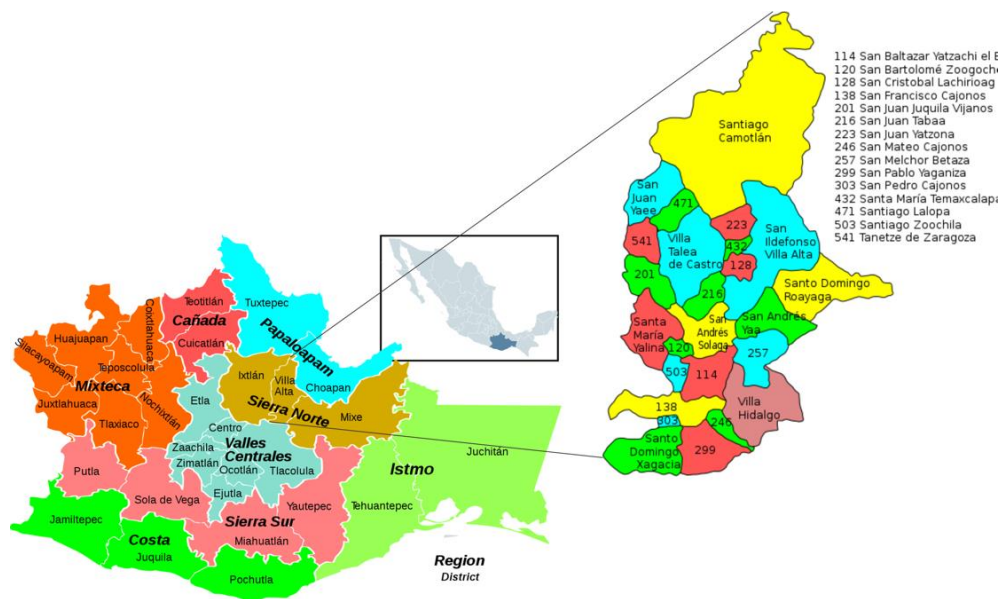
El municipio de San Mateo Cajonos cuenta con una superficie territorial de 14.7 kilómetros cuadrados, el cual representa menos del 0.1% del territorio estatal.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de San Francisco Cajonos y Villa Hidalgo; al este con el municipio de Villa Hidalgo; al sur con el municipio de San Pablo Yaganiza; al oeste con los municipios de San Pablo Yaganiza y San Francisco Cajonos.

Macrolocalización

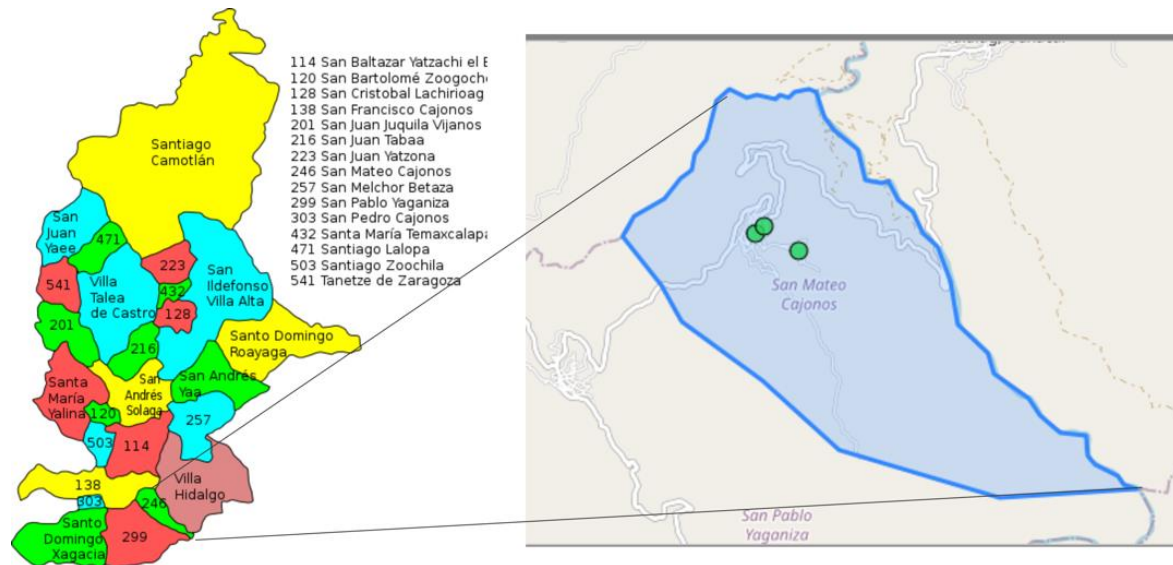
Mapa No. 1 Macrolocalización



Fuente: <https://www.researchgate.net>

Micro localización

Mapa No. 2 Microlocalización



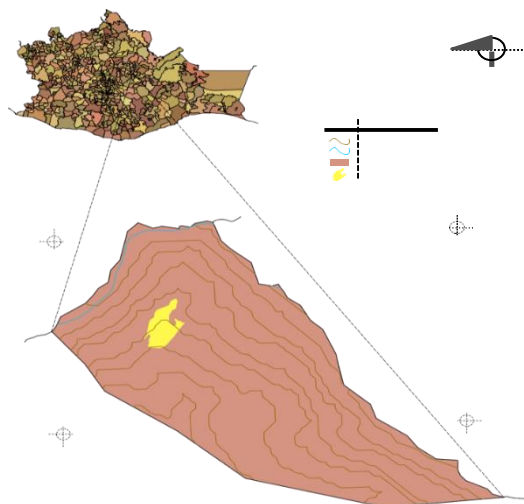
Fuente: <https://www.researchgate.net>

MEDIO FÍSICO

Orografía

Cuenta con provincias de sierra sur (100%); subprovincia en las sierras orientales (100%) y un sistema de topoformas de sierra compleja (100%).

Mapa No. 3 Orografía



Fuente: INEGI 2020

Hidrografía

Tabla No. 1 Hidrografía

Hidrografía	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
	Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perenne: Cajonos.	No disponible.

Fuente: INEGI 2020

Flora y fauna

Flora: La vegetación formada por diferentes especies: cempasúchil, alcatraz silvestre madroño, ciruela, mangles, naranjales, patillas, lima, ajenojo, ruda, santa María. Durante la temporada de octubre se la caña de azúcar guayaba y níspero.

Fauna: Compuesta por diferentes especies: zopilote, chachalaca, halcón, gallineta, cuervos, patos, tigrillo, venados, langostino de río, cangrejos de río, víboras, iguanas y lagartijas.

Clima

Presenta un clima semicálido húmedo con abundante lluvias en verano (64.44%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (36.56%)

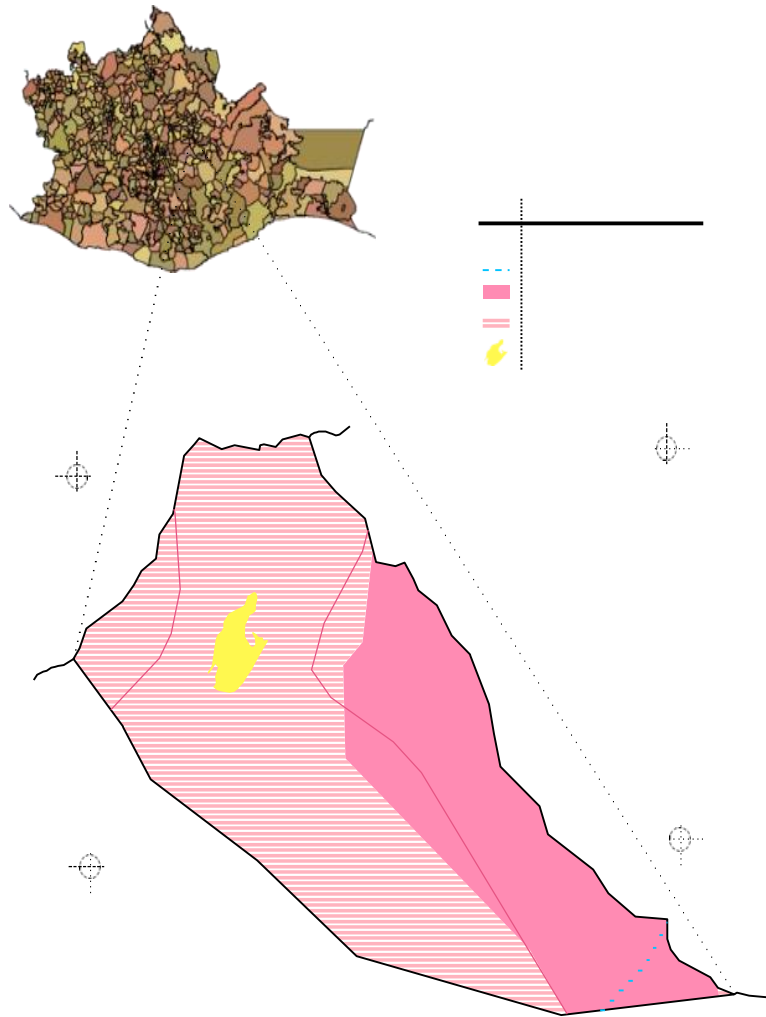
Tabla No. 2 Clima

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
18-24°C	1,200 – 2,000 mm	Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (66.27%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (33.73%)

Fuente: INEGI 2020

Mapa No. 4 Clima

Fuente: INEGI 2020



Uso de suelo

Uso del suelo y vegetación: Agricultura (74.79%) y zona urbana (1.73%) Selva (14.37%) y bosque (9.11%).

La zona urbana está creciendo sobre rocas metamórficas, de Cretácico e ígnea extrusiva, en sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y se encuentra creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.

Mapa No. 5 Uso del suelo y vegetación



Fuente: INEGI 2020

EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

1	• Estado de bienestar para todos las oaxaqueños
2	• Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades
3	• Seguridad y justicia para vivir en paz
4	• Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones
5	• Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca

EJES TRANSVERSALES

1	• Eje Transversal 1 • Igualdad de Género
2	• Eje Transversal 2 • Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
3	• Eje Transversal 3 • Interculturalidad
4	• Eje Transversal 4 • Niñas, Niños y Adolescentes



EJE I

SAN MATEO

CAJONOS

CON

BIENESTAR

.....

EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Cuando una persona se encuentra en situación de **pobreza multidimensional** es cuando presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; San Mateo Cajonos cuenta con 656 habitantes a nivel municipal de los cuales el 88.1% (539 personas) se encuentran viviendo bajo las condiciones de pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de *rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación*):

El 9.8% (60 personas) consiste en la **población vulnerable por carencia social**, es decir, aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

El 66.6% (407 personas), presentan problemas de **pobreza moderada**, la persona que siendo pobre, no es pobre extrema.

La **pobreza extrema** es del 21.6% (132 personas), que corresponden a la población que presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El 0.7% representa a la **población no pobre y no vulnerable**, dicha población cuenta con ingresos es superior a la línea de bienestar y que no tienen carencia social alguna.

La **población vulnerable por ingresos** es del 1.3%, es decir, la población que presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Tabla No. 3 Población por condición de pobreza multidimensional

Indicador	Número de personas	%
Población total	656	100.00
Población en situación de pobreza	539	88.1
Población vulnerable por carencia social	60	9.8
Pobreza moderada	407	66.6
Pobreza extrema	132	21.6
No pobres y no vulnerables	4	0.7

Vulnerable por ingresos	8	1.3
-------------------------	---	-----

Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794223/20246-SanMateoCajonos23.pdf>

El municipio de San Mateo Cajonos cuenta con el 33.6% de la población en condiciones de **carencia por rezago educativo** (Ver tabla No.18). De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEODEM) se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios (CONEVAL, 2023):

- Tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y nos asiste a un centro de educación formal; 0,
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) o,
- Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Respecto a la **carencia por acceso a los servicios de salud** Cajonos cuenta con un 12.6% (77 personas). El Artículo Cuarto de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS) este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis 1 de la LGS).

A partir de los criterios legales, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

La **carencia por acceso a la seguridad social** es del 79.4%, es decir, un total de 845 personas, quienes no cuentan con el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida de sus familias. (CONEVAL, Nota técnica sobre la carencia por acceso a la seguridad social,, 2021)

Es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para la población trabajadora asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore;
- Para la población trabajadora independiente se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social cuando disponga de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, y además disponga de SAR o Afore;
- Para la población en general se considera que no tiene carencia cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social;
- En el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores, y
- La población que no cumpla con al menos uno de los criterios mencionados anteriormente, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

El 52.2% de la población presenta **carencias por calidad y espacios en la vivienda**. El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, especialmente el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. La CONAVI propuso al CONEVAL analizar la carencia en esta dimensión en dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. En el caso del material de construcción, la CONAVI propuso utilizar información sobre el material de pisos, techos y muros; en el caso de los espacios propuso evaluar el grado de hacinamiento. De acuerdo con estos criterios se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra;
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos;
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

El 52.2% presenta **carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda**. De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o la llave pública o hidrante;

- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o,
- No disponen de energía eléctrica.

El 19.6% (120 personas) presentan **carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**. El derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Fin de contar con una medida que refleje con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que:

- Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo

El grado de seguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar al hambre, primero entre los adultos, y eventualmente entre niños.

Tabla No. 4 Indicadores de carencias sociales en el municipio de San Mateo Cajonos

Carencia	Número de personas	%
Rezago educativo	205	33.6
Acceso a los servicios de salud	77	12.6
Acceso a la seguridad social	485	79.4
Calidad y espacios en la vivienda	112	18.3
Servicios básicos en la vivienda	319	52.2
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	120	19.6
Grado de marginación	Medio	

Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794223/20246-SanMateoCajonos23.pdf>

Problemática identificada: el 21.6% (232 personas) del San Mateo Cajonos viven bajo las condiciones de pobreza extrema.

Objetivo 1.1: Mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del municipio de San Mateo Cajonos que viven bajo las condiciones de pobreza extrema **(ODS 1 y 2)**

Estrategia 1.1.1: Ampliar el acceso a los servicios de salud, educación y servicios básicos de la vivienda.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1** Facilitar el acceso a la educación a los estudiantes en pobreza extrema.

1.1.1.2 Ampliar el acceso a los servicios de salud.

1.1.1 .3 Mejorar las condiciones de calidad y acceso a los servicios básicos de la vivienda.

1.2 ALIMENTACIÓN

El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Un mundo con hambre cero puede influir positivamente en nuestra economía, así como en la salud, la educación, la igualdad y el desarrollo social generales. El hambre es una pieza clave de la construcción de un futuro mejor para todos (Sostenible, 2023).

La visión sobre la seguridad alimentaria y nutricional en la Agenda 2030 adquiere un carácter de urgencias asociado al cambio climático, del cual dependen el desarrollo sostenible de las comunidades de autoconsumo, como es el caso de San Mateo Cajonos, puesto que sus pobladores se dedican a la producción agrícola de autoconsumo, sólo tienen nociones de autosuficiencia alimentaria, sus cultivos que regularmente realizan se basan en el cultivo de maíz y frijol, el maíz es utilizado para la producción de tortillas, diversos antojitos como las memelitas, tamales y diversas bebidas como el agua de pozole, atole blanco atole de panela, atole de maíz tostado y el frijol para el consumo de diversos platillos, así también cosechan el maíz para alimentar a las aves de corral y cerdos que cuidan para la adquisición de carne y huevos; realizan también la producción de hortalizas de traspatio y del campo adquieren otros productos como los quelites, calabaza y chiles.

Para complementar a la dieta diaria que las familias necesitan como es la adquisición de frutas y otras plantas comestibles la consiguen en los campos de cultivo y bosques en los que se cosechan árboles frutales de naranja, mangos, ciruelas, lima, guayaba y níspero. Acorde a los datos del censo de población y vivienda 2020 de INEGI, el 19.6% de la población viven con carencias por acceso a la alimentación, es decir un total de 120 personas a nivel municipal. Por lo tanto, para mejorar las condiciones de producción de los campesinos del municipio se implementarán acciones como el mantenimiento de la maquinaria agrícola y capacitaciones en materia de producción de cultivos, con la finalidad de facilitar el duro trabajo de la población campesina y coadyuvar en una producción abundante y de calidad, dichos proyectos serán contemplados en el Eje IV. San Mateo Cajonos con crecimiento y desarrollo económico.

Problemática identificada: el 19.6% (120 personas) presentan carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo 1.2: Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para los habitantes de San Mateo Cajonos (**ODS 1 y 2**)

Estrategia 1.2.1: Mejorar las condiciones de acceso a las actividades productivas.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Mejorar las condiciones de producción.
- 1.2.1.2 Facilitar el trabajo para la población campesina.

1.3 EDUCACIÓN

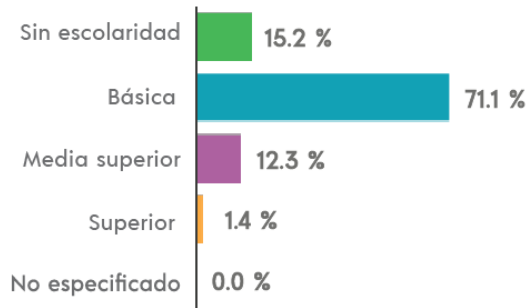
Según INEGI, 2020, Cajonos cuenta con un total de 440 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 15.2% (67 personas) no presentan escolaridad; el 71.1% (315 personas) disponen de la educación básica; el 12.3% (54 personas) han cursado sus estudios en el nivel bachillerato; el 1.4% (6 personas) cuentan con estudios del nivel superior.

Gráfico No. 1 Características educativas



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

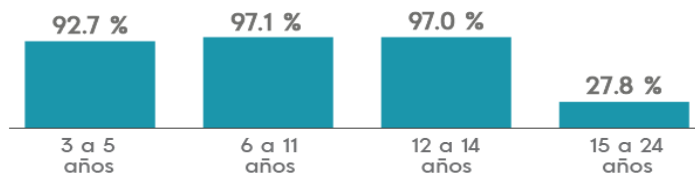
Respecto los datos de INEGI, 2020 la población total de 15 a 24 años es de 72 personas, de los cuales el 98.6% son alfabetas, por lo tanto, sólo el 1.4% es analfabeta. La población de 25 años y más es de 368 personas, de los cuales el 82.6% (304 personas) son alfabetas y el 17.4% (64 personas) son analfabetas.

Gráfico No. 2 Tasa de alfabetización y asistencia escolar

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.6 %
25 años y más	82.6 %

Asistencia escolar

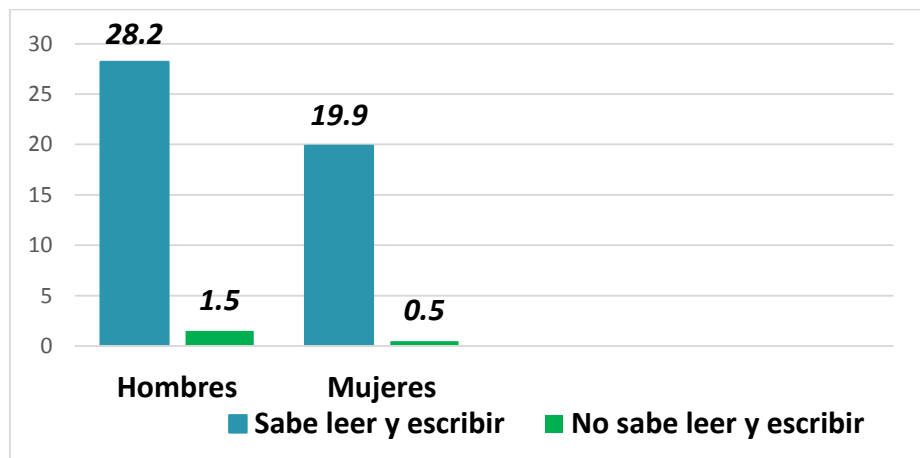


Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

La población de 3 a 5 años de edad es de 41 niñas y niños, de los cuales el 92.7% (38 niñas y niños) asisten a la escuela y 3 no asisten al preescolar; la población de 6 a 11 años es de 70 niños, de los cuales el 97.1% (68 niñas y niños) asisten a la escuela y dos no asisten a la escuela; la población de 12 a 14 años de edad es de 33 adolescentes, de los cuales sólo el 97% (32 adolescentes) asisten a la escuela y; la población de 15 a 24 años de edad es de 72 personas, de los cuales el 27.8% (20 personas) asisten a la escuela (Ver gráfico No. 6)

Como se muestra en el gráfico No. 3 que se tiene a continuación las personas del sexo masculino que no sabe leer y escribir es del 1.5% (4 hombres) de los 297 hombres con que cuenta la comunidad. La población femenina que no sabe leer y escribir es del 0.5% (2 mujeres).

Gráfico No. 3 Población de 6 a 14 años de edad

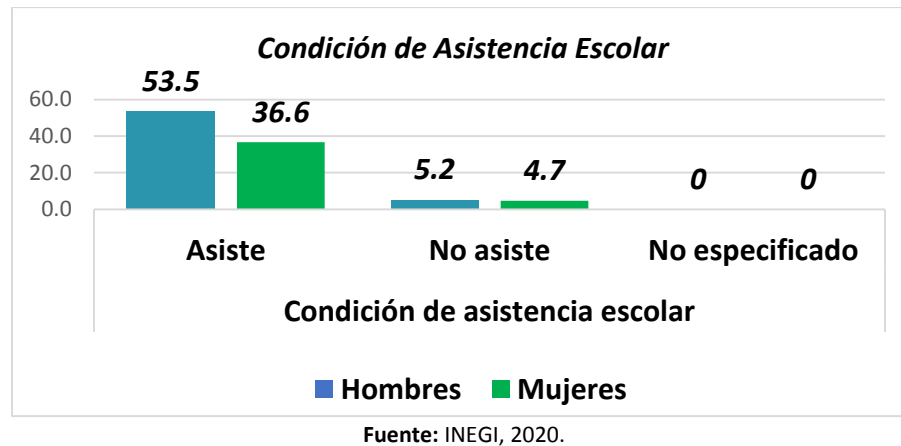


Fuente: INEGI, 2020.

La población de 3 a 18 años con los que cuenta el municipio de San Mateo Cajonos es de 172 personas, de los cuales el 53.5% (92 personas del sexo masculino) asisten a la escuela y el 36.6% (62 personas del sexo femenino) asisten a la escuela.

La población masculina de 3 a 18 años de edad es de 101 personas de las cuales el 5.2% no asisten a la escuela, es decir, 9 personas del sexo masculino y el total de mujeres de 3 a 18 años de edad es de 71 personas, de las que el 4.7% (8 mujeres) no asisten a la escuela (Ver gráfico No. 4).

Gráfico No. 4 Población de 3 a 18 años de edad y su condición de asistencia escolar



San Mateo Cajonos cuenta con 3 instituciones educativas preescolar, primaria y secundaria:

Educación Preescolar

La escuela de nivel preescolar de nombre “Tierra y Libertad” ubicada a un costado del palacio municipal cuenta con 37 alumnos de quienes se hacen cargo 2 maestros para brindarles la atención educativa correspondiente.

Educación Primaria

La escuela primaria de nombre “Unión y progreso” cuenta con 66 alumnos y 7 docentes, la institución se ubica en el centro de la comunidad.

Educación Secundaria

La Escuela Telesecundaria cuenta con la presencia de 150 estudiantes y 5 docentes quienes les imparten las materias que corresponden al nivel escolar, en el taller participativo realizado con el comité de padres de familia especificaron que la institución educativa necesita del mantenimiento o actualización de los equipos de cómputo y la instalación del servicio de internet con la finalidad de proveer el acceso a la información, comunicación y favorecer la flexibilidad del pensamiento de los alumnos con el objetivo de mejorar la calidad educativa.

Problemática Identificada: Las instituciones educativas de San Mateo Cajonos presentan deficiencias en materia de equipamiento y servicios educativos.

Objetivo 1.3: Garantizar el acceso a servicios educativos de calidad y eficiencia en los planteles institucionales del Municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 4)**

Estrategia 1.3.1: Mejorar las condiciones de equipamiento y servicios educativos en las instituciones de educación primaria y telesecundaria.

Líneas de acción:

1.3.1.1 Realizar el mantenimiento y actualización del equipo de cómputo de la Escuela Telesecundaria.

1.3.1.2 Adquirir material y equipo de laboratorio para la Escuela Telesecundaria.

1.3.1.3 Instalar el servicio de internet en la Escuela Telesecundaria.

1.4 SALUD

Acceso a los servicios de salud

Acorde a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, San Mateo Cajonos cuenta con un total de 611 habitantes de los cuales 531 habitantes que se encuentran afiliados a los servicios de salud, 249 hombres y 282 mujeres; de los cuales el 90.4% (480 personas) cuenta con los servicios que ofrece el Instituto de Salud para el Bienestar, dichos servicios de salud se los proporciona el Centro de Salud de la Población. Mientras que la población que no se encuentra afiliada es del 13.09%, es decir un total de 80 personas, 48 hombres y 32 mujeres.

Tabla No. 5 Porcentaje de la población según condición de afiliación a los servicios de salud y tipo de institución

Sexo	Población Total	Condición de afiliación a servicios de salud							
		Afiliada							No afiliada
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de la Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	
Total	611	531	49	5	0	0	480	0	80
Hombres	297	249	23	1	0	0	226	0	48
Mujeres	314	282	26	4	0	0	254	0	32

Fuente: INEGI, 2020

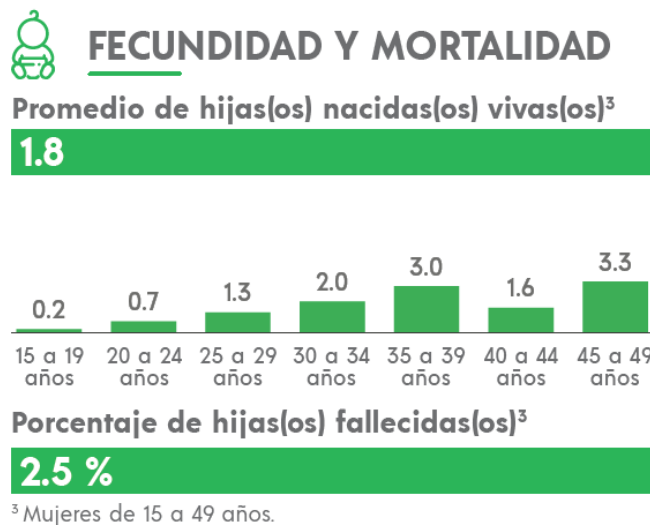
Mortalidad

Respecto al tema de natalidad durante el año 2022 se registraron 8 nacimientos, siendo un total de 6 masculinos y 2 femeninos. De los 8 nacimientos se atendieron 0 partos en el centro de salud... (Martínez, 2022), dado que los ciudadanos prefieren recurrir al hospital de Tlacolula y al Hospital Civil Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca, para mayor seguridad de la embarazada y el bebé, obtener una mejor atención médica, así como la adquisición de medicamentos ya sea dentro del hospital o en una farmacia particular.

En cuanto al grupo etario, la edad predominante en cuanto a la mortalidad dentro de los 5 casos fueron 2 casos de 87 años, 1 de 85 años, 1 de 89 años y 1 de 40 años, teniendo en promedio la mortalidad de los rangos entre 85- 90 años. La principal causa de muertes es provocada por complicaciones de hipertensión arterial, como son los infartos cardiorespiratorio con 3 casos, y 2 casos de eventos cerebrales vasculares. (Martínez, 2022)

Acorde a los datos del panorama sociodemográfico el municipio registra un 1.8 como promedio de hijas e hijos nacidos vivos o vivas; obtenido como resultado más elevado el promedio de hijas (os) fallecidas (os). El mayor número de mujeres deciden tener hijos entre los 45 a 49 años de edad y entre los 35 a 39 años de edad.

Gráfico No. 5 Fecundidad y mortalidad



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Morbilidad

Acorde a la información obtenida del diagnóstico de salud se encuentran en control un total de 64 habitantes con enfermedades crónico-degenerativas los han distribuido de la siguiente manera:

Tabla No. 6 Principales enfermedades crónico-degenerativas

Nombre de la patología	Número
Diabetes	21
Hipertensión arterial	24
Diabetes e hipertensión arterial	18
Dislipidemia	3

Fuente: Diagnóstico de salud 2022 del municipio de San Mateo Cajonos.

Durante la visita de campo se le realizó una entrevista a la enfermera a cargo del centro de salud quien nos comenta que, en el caso de la morbilidad, la gran parte de la población de 65 y más años han padecido enfermedades crónico-degenerativas, así como también la presencia de enfermedades diarreicas, VU e IRA's. También mencionó que para la atención médica e indicaciones en cuanto a temas de salud para la población adulta que sólo habla su lengua madre, cuentan con el apoyo del comité de salud como traductores y de este modo mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud para los habitantes del municipio.

Infraestructura y equipamiento

El predio en el que se ubica el Centro de Salud de la comunidad necesita de la construcción de un muro de contención en la parte trasera del edificio para asegurar el inmueble, dado que la pendiente que presenta se encuentra en riesgo de que el edificio se derrumbe.

Así también cuenta con una ambulancia, pero las condiciones no son las adecuadas para dicho funcionamiento, por lo tanto es indispensable brindarle mantenimiento con el propósito de disponer de la ambulancia en las situaciones de emergencia.

Entre otras carencias y necesidades de mayor demanda para brindar un mejor servicio a la ciudadanía es la falta de equipamiento y herramientas de uso médico así como también lo es el abasto de medicamentos, principalmente para problemas de hipertensión y diabetes, cuyas enfermedades son las que más frecuentan los derechohabientes de la comunidad.

En la tabla No. 15 que se tiene a continuación se describen cada uno de los equipos e insumos de salud con que cuenta la Unidad Médica de la comunidad acorde a las condiciones en que se encuentran actualmente. Así también se especifica el personal de salud del cual disponen los pobladores para recibir atención médica.

Tabla No.7 Inventario del centro de salud y servicios de salud de la Centro de Salud de San Mateo Cajonos

Nombre del equipo, personal o insumos de salud con que cuenta su unidad de salud	Condiciones	Cantidad
Centro de salud	Regular	1
Ambulancia	Malas condiciones	1
Camillas	Condiciones deplorables	2
Mesas	Malas condiciones	3
Equipo de exploración	Regular	1
Refrigerador para vacunas	Malas condiciones	1

Oficina	Condiciones deplorables	1
Sala de espera	Regular	1
Baños	Regular	2
Mesas Pasteur	Malas condiciones	2
Mesa Mayo	Malas condiciones	2
Mesa de exploración	Malas condiciones	1
Baumanómetro	Malas condiciones	1
Estetoscopio	Malas condiciones	1
Anaqueles de medicina	Malas condiciones	6
Básculas	Buenas condiciones	1
Archivero	Buenas condiciones	1
Silla de ruedas	Malas condiciones	1
Sillas Italianas	Malas condiciones	15
Olla de esterilización	Buenas condiciones	1
Equipo de curación	Malas condiciones	5
Nebulizador	Regular	1
Despachador de agua	Regular	1
Extintor	Malas condiciones	1
Tripie porta suero	Malas condiciones	1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres participativos.

Personal médico

Tabla No. 8 Personal médico de la Centro de Salud de San Mateo Cajonos

Personal de salud		
Personal	Cantidad	Horario de atención
Médico Titulado	1	De lunes a Viernes 8:00 - 4:00
Médico pasante	1	Tiempo completo 24 hrs.
Enfermeras	2	De lunes a Viernes 8:00 - 4:00
Personal de limpieza	5	Comité de salud.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los talleres participativos.

1.4.1 Generación y manejo de residuos sólidos

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales (RSM). Éstos son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultados de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuos de otra índole.

Acorde a la información obtenida del cuestionario ampliado 2020 Cajonos cuenta con 596 ocupantes de viviendas particulares, de los cuales el 94.63% (564 personas) se los dan a un camión o carrito de la basura y el 5.37% (32 personas) queman la basura en sus hogares.

Cajonos dispone de un relleno sanitario grande en el que depositan la basura y uno pequeño en el que queman los colchones, sillones, camas y demás artículos que son quemados al momento de realizar el depósito al lugar, más sin embargo su espacio es pequeño y con poca profundidad lo que provoca que el aire y animales del lugar esparzan la basura, por lo tanto para evitar situaciones de este tipo la autoridad ha tomado acuerdos con los ciudadanos para profundizar el espacio y concientizar a la población en tenas de la separación de basura y métodos de reciclaje por medio de talles y capacitaciones que les permita a los ciudadanos hacer conciencia de la importancia por la conservación del medio ambiente y el cuidado del mismo.

Gráfico No. 6 Disposición final de los residuos sólidos



Fuente: INEGI 202

Problemática Identificada: Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.

Objetivo 1.4: Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 3, 11, 12, 13 y 15)**

Estrategia 1.4.1:

Mejorar la calidad de los servicios salud.

Líneas de acción:

- 1.4.1.1 Construir un muro de contención del centro de salud.
- 1.4.1.2 Realizar el mantenimiento de la ambulancia.
- 1.4.1.3 Gestionar la adquisición de medicamentos y equipo de uso médico.

Estrategia 1.4.2:

Promover el cuidado y preservación de la salud ambiental.

Líneas de acción:

- 1.4.2.1 Ampliar el espacio en el que se realiza el depósito de la basura.
- 1.4.2.2 Realizar talleres sobre el control de los residuos sólidos y campañas de limpieza.

1.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Adultos mayores

Los factores que hacen del adulto mayor una persona vulnerable frente al maltrato son la pérdida del rol social, la baja autoestima, los niveles de dependencia derivados de algunas patologías, los bajos niveles de ingresos económicos que los obliga a vivir con otros o depender económicamente de ellos. San Mateo Cajonos cuenta con el 17.02% de la población corresponde a la población adulta o mayor de 65 años de edad, un total de 104 personas, 42 hombres y 62 mujeres. Dado a la falta de atención médica de la población adulta es necesario plantear la creación de brigadas de salud para brindar mayor atención y apoyo a favor del bienestar de la población adulta.

Tabla No. 9 Población de 65 años y más por sexo y grupo quinquenal.

Edad desplegada	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	104	42	62
65-69 años	27	14	13
70-74 años	21	6	15
75-79 años	21	7	14
80-84 años	18	8	10
85-89 años	10	2	8
90-94 años	6	4	2
95-98 años	1	1	0

Fuente: INEGI, 2020

Personas discapacitadas

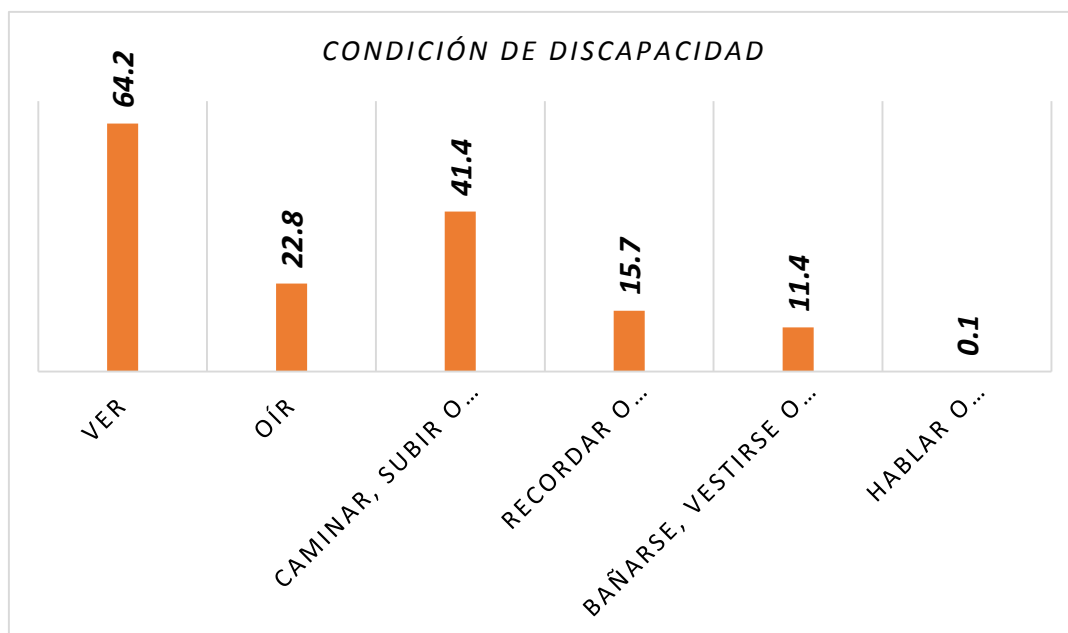
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD artículo 1°) define a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Estos principios, que rigen el contenido general y orientan la interpretación y aplicación, se refieren, básicamente, a respetar el valor de la persona y su capacidad para hacerse cargo de su propia vida y sus decisiones; gozar de efectiva y plena movilidad; no sufrir distinción, exclusión o restricción por motivo alguno; respetar su condición; subsanar las desventajas y garantizar su integración a la comunidad; asegurar la plena participación en el desarrollo social y en la toma de decisiones; vencer las barreras para ello y auxiliar y respetar el desarrollo físico y emocional de las niñas, los niños y a los adolescentes con discapacidad.

La población discapacitada o que presenta mucha dificultad para realizar sus actividades cotidianas es de 70 personas, el 64.2% (45 personas) se les dificulta ver aun usando lentes, el 22.8% (16 personas) se les dificulta oír aun usando un aparato auditivo, el 41.4% (29 personas) se les dificulta caminar, subir o bajar, el 15.7% (11 personas) se les dificulta recordar o concentrarse, el 11.4% (8 personas) presentan problemas para bañarse, vestirse o comer y el 0.1% (7 personas) se les complica para hablar o comunicarse.

Con el objetivo de brindar mayor atención y bienestar de las personas con capacidades especiales, así como también velar por el bienestar de la familia del discapacitado se implementaran acciones beneficio de la población vulnerable, como el acceso a un apoyo económico y a los servicios de salud.

Gráfico No. 7 condición de discapacidad según actividad cotidiana



Fuente: Elaboración propia con dato de INEGI 2020

Problemática Identificada: Deficiencias en cuanto a políticas públicas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Objetivo 1.5: Asegurar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria del municipio de San Mateo Cajonos. (ODS 4, 5 y 16)

Estrategia 1.5.1: Promover el cuidado y a la protección de los derechos de los ciudadanos de los grupos de atención prioritaria.

Líneas de acción:

1.5.1.1 Realizar brigadas de salud para atender a los adultos mayores

1.5.1.2 Realizar brigadas de salud visual y auditiva.

1.5.1.3 Apoyar a personas con discapacidad motora.

1.6 CULTURA Y ARTES

Fiestas

El festejo anual que realiza en la comunidad es en honor al santo patrón San Mateo Apóstol, festividad que se lleva a cabo los días 19, 20 21 y 22 de septiembre, días en los que se realizan diferentes actividades como son:

El día 19 de septiembre. La comisión de festejo del mes de septiembre recibe a las bandas de música de las diferentes comunidades para presentarlos frente al palacio municipal y deleitar a la ciudadanía con su música, después son invitados a la comida en la casa del pueblo, después la procesión de la calenda floral realiza un recorrida por las principales calles de la comunidad, que es acompañada por todas las bandas que llegan durante el festejo.

El día 20 de septiembre. Los habitantes del pueblo y visitantes realizan paseos por el río de la comunidad, por la tarde se realiza la víspera por el párroco de la iglesia y al concluir los estudiantes de las escuelas organizan grupos de bailables que presentan como acto social durante los festejos, posteriormente se realiza la quema de juegos pirotécnicos y finalmente se lleva a cabo la noche baile amenizada por las bandas filarmónicas quienes tocan los sones y jarabes propios de la región.

El día 21 de septiembre. La bandas filarmónicas se organizan para tocarle las mañanitas en el atrio de la iglesia al Santo Patrón San Mateo Apóstol, después se realiza el desayuno en el que acuden pobladores y visitantes para continuar con las actividades del día, alrededor de las 10 de la mañana se realiza la santa misa y posteriormente la inauguración de los eventos deportivos y al mismo tiempo el del jaripeo ranchero; mientras en las canchas deportivas de continua con los juegos de basquetbol, se realiza también el jaripeo ranchero, en donde hacen presencia toros de la comunidad y visitantes que participan en los festejos del pueblo. Por la noche se realiza el grandioso baile organizado por el comité de festejo, en el que acostumbran solicitar la presencia de un grupo de la capital oaxaqueña, así también hacen presencia las bandas filarmónicas.

El día 22 de septiembre. Por la madrugada se realizan las tradicionales mañanitas en honor al Santo Patrón San Mateo Apóstol, después acuden al desayuno, que son invitados todos los pobladores, principalmente las bandas visitantes, después se da inicio con el segundo día de misa, el tradicional jaripeo ranchero y los torneos de basquetbol, concluyéndose las actividades aproximadamente a las 7 de la noche para clausurar los eventos y hacer entrega de las respectivas premiaciones. Finalmente se realiza la última noche de baile amenizado por un grupo musical y las bandas filarmónicas visitantes.

Entre otras fiestas que se realizan en la comunidad con en honor a la Virgen de la Candelaria el día 2 de febrero y el 3 de mayo en honor a la Santa Cruz.

Danzas

Las danzas que se bailan son: de los Negritos, wenche nene, la Malinche, payasos de San Marcos que son las danzas que representan en las fiestas del 22 de septiembre.

Tradiciones

Entre las tradiciones principales de la comunidad son el festejo del día de muertos, las fiestas navideñas, el año nuevo, la semana santa, las tradicionales bodas religiosas y bautizos.

Música

Dentro de la comunidad existen jóvenes que representan la banda de San Mateo Cajonos quienes tocan los sones y jarabes de la región en las fiestas de la comunidad.

Artesanía

Se elaboran hamacas, se fabrica el aguardiente, la elaboración de panela, respecto a la vestimenta la población no ha podido rescatar sus raíces, son escasas las personas que hacen uso de huipiles, huaraches y el ceñidor.

Gastronomía

Durante las festividades de la comunidad se elabora el mole negro, rojo, amarillo, verde, coloradito, chichilo, consomé, barbacoa, tamales de frijol con semillas de calabaza acompañados de tortillas hechas a mano que se sigue conservando en la región.

Las bebidas son champurrado, atole de masa, tepache y el pozontle.

Casa de cultura

El municipio no cuenta con una casa de cultura o un espacio dedicado para practicar la danza, guardar los trajes tradicionales de los danzantes y realizar talleres de manualidades para las mujeres y niños de la comunidad.

Durante la presentación de las mesas temáticas los ciudadanos plantearon que San Mateo Cajonos no cuenta con un espacio para las actividades culturales que permitan el desarrollo integral de la ciudadanía, situación que genera la pérdida de actividades culturales que permitan el desarrollo integral de los pobladores, por lo tanto, genera la pérdida de las tradiciones de la comunidad, como la conservación es de la lengua indígena, música, bailes y artesanías.

Problemática Identificada: Deficiencias en cuanto a infraestructura cultural y acceso a la cultura para la conservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de la comunidad.

Objetivo 1.7: Garantizar el acceso a la cultura, la preservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de los pobladores del Municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 2, 4, 11 y 12)**

Estrategia 1.7.1: Habilitar un espacio cultural

Líneas de acción:

1.7.1.1 Realizar la construcción de una casa de cultura.

Estrategia 1.7.2: Conservar la etnicidad, costumbres y tradiciones propias de la comunidad.

Líneas de acción:

1.7.2.1 Realizar talleres sobre la conservación de la lengua indígena.

1.7.2.2 Realizar eventos culturales de danza y música.

1.8 DEPORTE

“El deporte es un importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social” (Lemke, 2015).

La participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud. No sólo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles. Varios estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el ejercicio físico puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivo. Se ha vinculado el ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo, así como a la generación de efectos positivos para las personas que sufren depresión y ansiedad.

La Agenda 2030 en su Objetivo 3 (**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**) reconoce el deporte como “un importante facilitador del desarrollo sostenible y la paz”, el deporte contribuye al bienestar independientemente de la edad, el género o la etnia. Todos disfrutan de él y su alcance es inigualable.

San Mateo Cajonos cuenta con una cancha deportiva de basquetbol ubicada frente al palacio municipal, dicha cancha no dispone de un techado que proteja a la cancha de los desgastes por exposición al sol, las lluvias o el polvo de las superficies, así como de la pintura y sobre todo que los jugadores no se encuentren expuesto al sol y la lluvia, éste ha sido un espacio para practicar el deporte las y los jóvenes o personas adultas que por las tardes acuden a sus prácticas de baloncesto. La presente administración busca realizar torneos deportivos como se acostumbra durante las festividades que se realizan en la comunidad con la finalidad de incentivar la amistad y confraternidad a través del trabajo en equipo, propiciar una mejor calidad de vida, salud y desenvolvimiento emocional para las y los jóvenes o las y los adultos que desean practicar dicho deporte.

Respecto al juego de futbol, no cuentan con un espacio para practicar dicho deporte, dado que es necesario habilitar un espacio para la práctica del futbol a fin de contribuir positivamente a la salud física y el bienestar de las y los ciudadanos, así también promover la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales.

Problemática Identificada: Deficiencias en cuanto a calidad y espacios deportivos para la ejecución de eventos deportivos y actividades de entrenamiento.

Objetivo 1.8: Mejorar la infraestructura deportiva para propiciar el acceso al deporte a deportistas del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 3, 10, 16 y 17)**

Estrategia 1.8.1: Habilitar espacios deportivos

Líneas de acción:

1.8.1.1 Habilitar un espacio para campo de futbol.

1.8.1.2 Construir un techado para la cancha de basquetbol.

Estrategia 1.8.1: Promover actividades deportivas.

Líneas de acción:

1.8.2.1 Crear torneos deportivos de basquetbol.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Matriz de Planeación Municipal – Eje I. San Mateo Cajonos con Bienestar

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Las instituciones educativas de San Mateo Cajonos presentan deficiencias en materia de equipamiento y servicios educativos.	Garantizar el acceso a servicios educativos de calidad y eficiencia en los planteles institucionales del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de equipamiento y servicios educativos en las instituciones de educación primaria y telesecundaria.	Realizar el mantenimiento y actualización del equipo de cómputo de la Escuela Telesecundaria.	Mantenimiento y actualización del equipo de cómputo de la Escuela Telesecundaria.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal	2023	\$ 120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	15 equipos de cómputo en funcionamiento	150 personas	Porcentaje de equipos de cómputo con mantenimiento realizado = (Número de equipos de cómputo diagnosticados/total de equipos programados)*100
San Mateo Cajonos	Las instituciones educativas de San Mateo Cajonos presentan deficiencias en materia de equipamiento y servicios educativos.	Garantizar el acceso a servicios educativos de calidad y eficiencia en los planteles institucionales del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de equipamiento y servicios educativos en las instituciones de educación primaria y telesecundaria.	Adquirir material y equipo de laboratorio para la Escuela Telesecundaria.	Adquisición de material y equipo de laboratorio para la Escuela Telesecundaria.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal	2023	\$ 80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 paquete básico para equipamiento de laboratorio de física y química	150 personas	Porcentaje de material y equipo adquiridos = (Número de material y equipo adquiridos/total de material y equipo solicitados)*100
San Mateo Cajonos	Las instituciones educativas de San Mateo Cajonos presentan deficiencias en materia de equipamiento y servicios educativos.	Garantizar el acceso a servicios educativos de calidad y eficiencia en los planteles institucionales del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de equipamiento y servicios educativos en las instituciones de educación primaria y telesecundaria.	Instalar el servicio de internet en la Escuela Telesecundaria.	Instalación del servicio de internet en la Escuela Telesecundaria.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal	2023	\$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 enlace del servicio de internet	150 personas	Porcentaje de equipos conectados a la red de internet = (Número de equipos habilitados a la conexión/total de equipos existentes en la escuela telesecundaria)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA**

Tema: Grupos de atención prioritaria

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a políticas públicas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.	Asegurar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria del municipio de San Mateo Cajonos.	Promover el cuidado y la protección de los derechos de los ciudadanos de los grupos de atención prioritaria.	Realizar brigadas de salud para atender a los adultos mayores	Realizar brigadas de salud para atender a las personas mayores de edad.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	6 brigadas de salud	104 personas	Porcentaje de brigadas realizadas = (Número de brigadas realizadas/total de brigadas de salud necesarias para la atención a los dultos mayores)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a políticas públicas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.	Asegurar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria del municipio de San Mateo Cajonos.	Promover el cuidado y la protección de los derechos de los ciudadanos de los grupos de atención prioritaria.	Realizar brigadas de salud visual y auditiva.	Brindar apoyos con lentes y aparatos auditivos a las personas con discapacidad visual y auditiva.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal y Gobierno estatal	2023	\$ 120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	45 lentes y 16 aparatos auditivos	61 personas	Porcentaje de lentes y aparatos auditivos adquiridos = (Número de lente y aparatos auditivos adquiridos /total de lentes y aparatos auditivos solicitados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a políticas públicas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.	Asegurar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria del municipio de San Mateo Cajonos.	Promover el cuidado y la protección de los derechos de los ciudadanos de los grupos de atención prioritaria.	Apoyar a personas con discapacidad motora.	Gestionar la adquisición equipo ortopédico como bastones y andaderas para las personas que presentan dificultades para caminar.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal y Gobierno estatal	2023	\$ 85,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 paquete de equipo ortopédico para discapacitados	29 personas	Porcentaje de paquetes de equipo ortopédico adquiridos = (Número de paquetes ortopédicos adquiridos /total de paquetes de equipo ortopédico solicitados)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Nuestros terrenos son de mucha pendiente por lo que es necesario la construcción de muros para desplante y nivelación de las áreas aprovechables y de nuestros edificios.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la calidad de los servicios salud.	Construir un muro de contención del centro de salud.	Construcción de muro de contención en el centro de salud en San Mateo Cajonos*	17°09'32	96°12'25 W	Gobierno municipal	2023	\$ 180,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 muro de contención	611 personas	Porcentaje de muro de contención construido = (metros lineales construidos / el total de metros lineales programados para su construcción) *100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la calidad de los servicios salud.	Realizar el mantenimiento de la ambulancia.	Mantenimiento de la ambulancia del centro de salud.	17°09'32	96°12'25 W	Gobierno municipal	2023	\$ 200,000.00	Ramo 33 Fondo 3	1 ambulancia con mantenimiento realizado.	611 personas	Porcentaje de problemas diagnosticados en la ambulancia = (Problemas resueltos / problemas detectados) *100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la calidad de los servicios salud.	Gestionar la adquisición de medicamentos y equipo de uso médico.	Gestionar la adquisición y abasto de medicamentos para el centro de salud. (Hipertensión y diabetes).	17°09'32	96°12'25 W	Gobierno municipal	2023	\$ 35,000.00	Recursos fiscales	6 dotaciones de medicamentos	611 personas	Porcentaje de dotaciones de medicamentos adquiridos = (Número de dotación de medicamentos adquiridos / total de dotación de medicamentos solicitados) *100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA**

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la calidad de los servicios salud.	Gestionar la adquisición de medicamentos y equipo de uso médico.	Gestionar la adquisición de equipo y herramientas de uso médico.	17°09'32	96°12'25 W	Gobierno municipal	2023	\$ 60,000.00	Recursos fiscales	Dotación de equipo y herramientas de uso medico	3 personas	Porcentaje de equipo y herramientas adquiridas = (Total de equipo y herramientas adquiridas/total de equipo y herramientas programadas)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.	Promover el cuidado y preservación de la salud ambiental.	Ampliar el espacio en el que se realiza el depósito de la basura.	Ampliación de la fosa de basura.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 ampliaciones de la fosa de basura	611 personas	Porcentaje de ampliaciones realizadas = (número de ampliaciones realizadas/total de ampliaciones programadas)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la cultura por el cuidado de la salud natural y humana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar el acceso a los servicios de salud humana y ambiental con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio de San Mateo Cajonos.		Realizar talleres sobre el control de los residuos sólidos y campañas de limpieza.	Talleres de manejo y control de los residuos sólidos.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	3 talleres de manejo de control de los residuos sólidos	611 personas	Porcentaje de talleres para el manejo y control de la basura realizados = (Número de talleres realizados/total de talleres programados)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA**

Tema: Cultura y artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	No se tiene espacio para actividades culturales que permitan el desarrollo integral de la ciudadanía.	Garantizar el acceso a la cultura, la preservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de los pobladores del Municipio de San Mateo Cajonos.	Habilitar un espacio cultural	Realizar la construcción de una casa de cultura	Construcción de Centro Cultural en la localidad de San Mateo Cajonos*	17°09'32	96°12'26	Gobierno municipal	2023	\$ 650,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 centro cultural construido	611 personas	Porcentaje de centro cultural construido = (Número de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados proyectados para el centro cultural)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura cultural y acceso a la cultura para la conservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de la comunidad.	Garantizar el acceso a la cultura, la preservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de los pobladores del Municipio de San Mateo Cajonos.	Conservar la etnicidad, costumbres y tradiciones propias de la comunidad.	Realizar talleres sobre la conservación de la lengua indígena.	Talleres relacionados con la conservación de la lengua indígena propia de la comunidad.	17°09'32	96°12'26	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 Talleres de conservación de la lengua indígena de la comunidad	584 personas	Porcentaje de talleres realizados = (Número de talleres realizados/total de talleres programados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura cultural y acceso a la cultura para la conservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de la comunidad.	Garantizar el acceso a la cultura, la preservación de la etnicidad, costumbres y tradiciones de los pobladores del Municipio de San Mateo Cajonos.	Conservar la etnicidad, costumbres y tradiciones propias de la comunidad.	Realizar eventos culturales de danza y música.	Realizar eventos culturales para conservar las costumbres y tradiciones de la comunidad.	17°09'32	96°12'26	Gobierno municipal	2023	\$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	4 Eventos culturales y tradicionales	584 personas	Porcentaje de eventos culturales realizados = (Número de eventos culturales realizados/total de eventos programados)*100

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA**

Tema: Deporte														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a calidad y espacios deportivos para la ejecución de eventos deportivos y actividades de entrenamiento.	Mejorar la infraestructura deportiva para propiciar el acceso al deporte a deportistas del municipio de San Mateo Cajonos.	Habilitar espacios deportivos	Habilitar un espacio para campo de futbol.	Habilitar un campo de futbol en el municipio.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal y Gobierno federal	2023	\$ 250,000.00	Ramo 33 Fondo 3	1 campo de futbol	216 personas	Porcentaje de campo de futbol habilitado = (Número de metros cuadrados del campo de futbol habilitado/total de metros cuadrados proyectados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a calidad y espacios deportivos para la ejecución de eventos deportivos y actividades de entrenamiento.	Mejorar la infraestructura deportiva para propiciar el acceso al deporte a deportistas del municipio de San Mateo Cajonos.	Habilitar espacios deportivos	Construir un techado para la cancha de basquetbol.	Construcción de techado de la cancha de basquetbol de la comunidad.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal y Gobierno federal	2023	\$ 180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	1 techado en la plaza cívica	216 personas	Porcentaje de techado construido = (Número de metros cuadrados con techado construidos/Total de metros cuadrados proyectados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a calidad y espacios deportivos para la ejecución de eventos deportivos y actividades de entrenamiento.	Mejorar la infraestructura deportiva para propiciar el acceso al deporte a deportistas del municipio de San Mateo Cajonos.	Promover actividades deportivas.	Crear torneos deportivos de basquetbol.	Creación de torneos deportivos de basquetbol.	17°09'32	96°12'25	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	5 de torneos deportivos	216 personas	Porcentaje de torneos realizados = (Número de torneos realizados/total de torneos programados)*100

EJE II
SAN MATEO
CAJONOS
HONESTO,
CERCANO Y
TRANSPARENTE

EJE II SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia. (Desarrollo, 2023).

San Mateo Cajonos con la finalidad de alinearse al Plan Estatal y formar parte del gobierno responsable y comprometido para atender los temas de manera transparente y colaborar con el objetivo pactado por la cuarta transformación, se enfocará en proyectos que desde el ámbito municipal se combata la corrupción, a través, de capacitaciones a las autoridades municipales y el control de las acciones y actividades municipales por medio de una agenda para el desarrollo municipal y la elaboración de gacetas municipales con el objetivo de mantener una administración transparente, justa y equitativa para todos.

Problemática identificada:

Deficiencias en cuanto al combate a la corrupción y la distribución de los recursos públicos municipales.

Objetivo 2.1

Fortalecer la cultura del combate a la corrupción en el servicio público para generar mayor confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos. **(ODS 16 Y 17)**

Estrategia 2.1.1

Diseñar procesos que permitan a los ciudadanos monitorear, evaluar y mantenerse informados sobre las obras y acciones. **(ODS 16)**

Líneas de acción

2.1.1.1: Capacitar a las autoridades municipales en temas de corrupción en el servicio público.

2.1.1.2: Elaborar una Agenda para el Desarrollo Municipal.

2.1.1.3: Diseñar una gaceta municipal.

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La política que se efectuará para la eficiencia y transparencia en la actual administración tendrá a los ciudadanos como sus mejores aliados; uno de los propósitos es iniciar un proceso de sanación pública y de reconocimiento mutuo respecto a las fallas, además se trabajará de la mano con el pueblo tomando en cuenta cada una de las opiniones de los habitantes.

Al perseguir la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será un principio de actuación que permita forjar una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos, logrando de este modo ventajas y mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien a la corrupción.

Administración eficiente

Aunado a ello, la eficiencia es un principio que ayuda a fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control como la implementación del uso de las TIC's, una página web y la actualización de la información en la página acorde a las acciones, obras y actividades que se estén ejecutando y en proceso de ejecución.

Pueblos y comunidades informadas

A nivel municipal para lograr mantener informada a la comunidad en los planes, acciones, obras y proyectos enfocados en el beneficio de los mismos se les dará a conocer por medio de gacetas municipales, medios digitales y el mejoramiento del servicio de internet en el área municipal, así también informarles semestralmente durante asambleas comunitarias de las acciones que se han tomado y sobre las que se están trabajando para fomentar la confianza y esclarecer el uso de los recursos públicos municipales.

Gobierno digital al servicio de la población

Actualmente se tiene el objetivo de impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) con la finalidad de fomentar la cultura de la comunicación, agilizar la dispersión de la información por medio de las redes sociales y garantizar los sistemas de seguridad, atención ciudadana y transparencia de manera coordinada, por lo tanto, se mejorará la conexión del servicio de internet para contar con un servicio estable y funcional.

Problemática identificada

Presentan deficiencias en cuanto a la transparencia y uso de las TIC's para mejorar el acceso de la información.

Objetivo estratégico 2.2

Fomentar un municipio transparente e informado para alcanzar mejores resultados en el quehacer gubernamental de San Mateo Cajonos. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 2.2.1

Mejorar el acceso a la información. **(ODS 16 y 17)**

Líneas de acción:

2.2.1.1: Crear una página web.

2.2.1.2: Realizar constantemente la actualización de información de interés público.

2.2.1.3: Mejorar la calidad del servicio de internet.

2.3 GOBIERNO AUSTERO

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la CPEUM; no obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública. El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal, entre otras, el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades ((ASF), 2018).

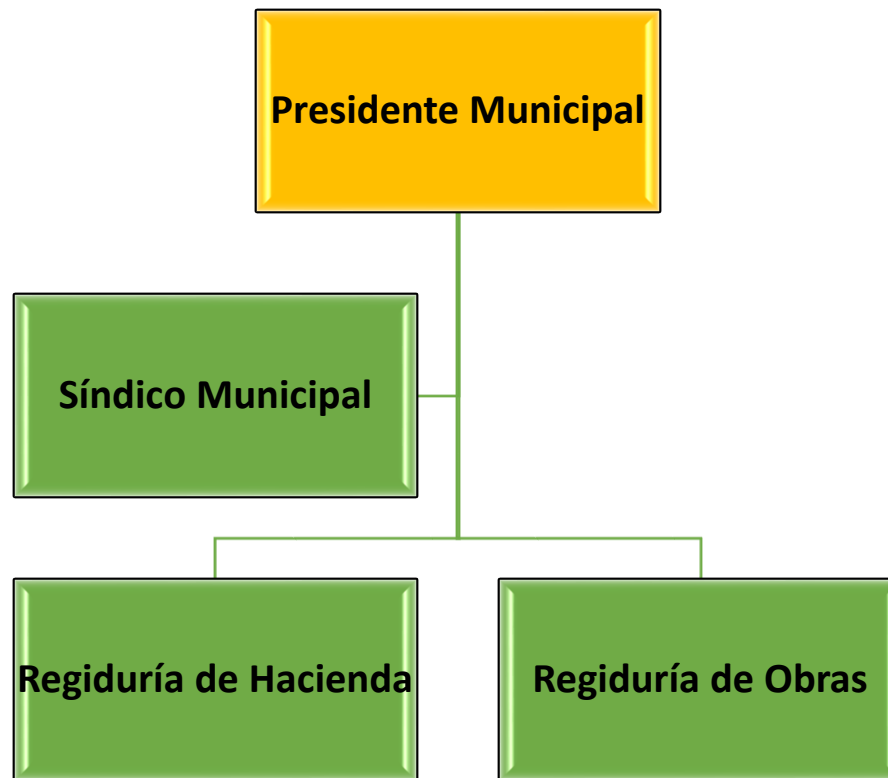
El gobierno del municipio de San Mateo Cajonos es uno de los 417 municipios del estado de Oaxaca que se rige bajo el sistema de usos y costumbres o también conocido como Sistemas Normativos Internos (SNI), una forma coloquial de un sistema de gobierno de la población indígena para normar la vida de la comunidad. Por lo tanto, han desarrollado formas institucionales de políticas propias.

Así también en la comunidad se preserva como parte de una organización participativa, el tequio, como expresión de solidaridad, dicha labor es encaminada a la realización de obras y acciones en beneficio común, derivados de los cuerdos de asambleas, de las autoridades municipales y de los integrantes de comités. Para los pobladores es un sistema tradicional de aportación de trabajo comunitario obligatorio y no remunerado para beneficio de los mismos y de las generaciones futuras.

La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable para lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas, esto no es la excepción para la fiscalización, transparencia y combate a la corrupción, necesarios para garantizar el ejercicio responsable de los recursos públicos y la rendición de cuentas corresponsable. (Pública, 2015).

La coordinación de los servicios municipales tiene por objeto promover el desarrollo de los servicios públicos del municipio, a través de la coordinación de los integrantes de comité de la comunidad como son: en primer lugar los integrantes del Honorable Cabildo, el Comisariado de Bienes Comunales, Comité agrícola, comité de la escuela primaria, comité de la escuela telesecundaria y comité de salud para la supervisión y auxilio de las propuestas de solución diseñadas en cada una de las áreas que dependen directamente del municipio.

Organigrama del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos



Como se observa en el organigrama, cada autoridad, como son: el presidente, regidora de hacienda y la regidora de obras cuentan con un suplente, además de contar con el apoyo de un síndico municipal y el secretario municipal.

Tabla No. 10 Funciones del Cabildo Municipal

Cargo	Funciones
Presidente Municipal	• Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. • Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento con los poderes del estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. • Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. • Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones de Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. • Dar Informe anual a la población. • Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal • Promover la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
Presidente Municipal	• Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, viles y diversiones públicas en general. • Tener bajo su mando, la policía municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Síndico municipal	• Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. • Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal. • Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. • Administrar y resolver los recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en la Ley. • Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
Regidora de Hacienda	• Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones de Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. • Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. • Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.

Cargo	Funciones
Regidora de Obras	- Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las escuelas de la comunidad para dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo y atendiendo a las solicitudes que se presenten en el Ayuntamiento. - Fomentar la higiene, y la salud en la comunidad, organizando campañas de vacunación, descacharrización y talleres alimenticios
Secretario Municipal	- Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. - Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
Tesorero Municipal	- Es el responsable de llevar la administración de la Hacienda Pública Municipal a la par con la Regidora de Hacienda. - Llevar el control diario de ingresos y egresos del municipio.

Tabla No. 11 Perfil socioeconómico del municipio

Nombre	Cargo actual	Edad	Estado civil	Nivel de estudios	Ocupación	Cargos anteriores que haya ejercido en la comunidad
José Rivera Baltazar	Presidente Municipal	47	Casado	Primaria	Agricultor	Comisión de festejo de mayo; Comisión de festejo de septiembre; mayordomo; caporal; Comité de primaria; comité de telesecundaria; comité de salud; comité de agricultura; topil municipal y; comisariado de bienes comunales.
Alberto Baltazar Delgado	Regidor de Hacienda	68	Casado	Primaria	Campesino	Comisión de festejo de mayo; Comisión de festejo de septiembre; mayordomo; caporal; comité de primaria; comité de telesecundaria; comité de salud; comité de agrícola; topil municipal; comisariado de bienes comunales; síndico municipal y; juez de agua.
Francisca M. Pazos	Regidora de Obras	72	Soltera	*	Ama de casa	Comité de primaria y; comité de telesecundaria

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos

Tabla No. 11.1 Perfil socioeconómico del municipio

Nombre	Cargo actual	Edad	Estado civil	Nivel de estudios	Ocupación	Cargos anteriores que haya ejercido en la comunidad
Jesús Álvarez Martínez	Síndico Municipal	67	Casado	Primaria	Campesino	Comisión de festejo de mayo; comisión de festejo de septiembre; mayordomo; comité de primaria; comité de secundaria; comité de salud; comité agrícola; topil municipal y; comisariado de bienes comunales.
Graciano Gonzales Tolis	Tesorero municipal	65	Casado	Primaria	Campesino	Caporal; mayordomo; comisión de festejo de mayo; comisión de festejo de septiembre; comité de primaria; comité agrícola; comité de salud; comité de telesecundaria; comisariado de bienes comunales; presidente municipal y; tesorero municipal.
Jacobo Pérez Ramírez	Secretario Municipal	31	Casado	Bachillerato	Secretario	Mayordomo; comisariado de bienes comunales; comisión de festejo de mayo y; comisión de festejo de septiembre.
Emiliano Felipe Cruz	Alcalde Municipal	68	Casado	Primaria	Comerciante	Caporal; mayordomo; comité de primaria; comité de telesecundaria; comité de salud; comité de abasto; comité de banda; guardamonte; comisariado de bienes comunales; topil municipal; topil de iglesia; síndico municipal; juez de agua y; tesorero municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos

Cada una de las acciones generadas por la administración pública municipal como son la creación de programas, implementación de proyectos, el diseño de estrategias, la aplicación de políticas públicas y todo el esquema de trabajo tiene el principal objetivo de desarrollar, innovar o consolidar la capacidad del H. Ayuntamiento para atender con responsabilidad, calidad y eficiencia a cada una de las necesidades que presenta la comunidad. Por lo que se cuenta con los comités y autoridades que representan un cargo dentro de la comunidad con la finalidad de mejorar y coadyuvar en las tomas

de decisiones para un mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y alcanzar el desarrollo del municipio.

Tabla No. 12 Comités del municipio que forman parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Nombre del comité	Nombre del representante de comité	Duración en su cargo	Número de integrantes
Comisariado de Bienes Comunales	Clemente Delgado Ramírez	1 año	5
Comité de Salud	Francisco Orozco Altamirano	1 año	5
Comité Agrícola	Cirilo Castillo Hernández	1 año	3
Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria “Unión y Progreso”	Elías Aguilar Vásquez	1 año	5
Comité de la Escuela Telesecundaria	Manuel Tolis Baltazar	1 año	5

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los talleres participativos.

Con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia durante la administración pública se tomaran decisiones pertinentes que ayuden a atender las necesidades primordiales de la comunidad, considerando la participación de la ciudadanía mediante asambleas comunitarias y mesas temáticas de trabajo para mejorar la participación y dar a conocer a la población sobre los temas del nuevo gobierno y de a partir de ello plantear las demandas que los habitantes requieren para mejorar su calidad de vida y apostar a un mejor desarrollo económico y social.

Así también para un buen desempeño en las acciones, obras y gestiones del Ayuntamiento se buscará el apoyo de profesionales en la materia con la finalidad de agilizar y atender correctamente a las demandas que la ciudadanía considere pertinentes para reducir los niveles de rezago social.

Durante las mesas temáticas se plateó que actualmente el municipio no cuenta con personal capacitado para la elaboración de proyectos, ejecución y seguimiento de las obras de infraestructura, para llevar a cabo una supervisión y revisión durante su proceso, lo cual genera una inadecuada planeación en las construcciones, rehabilitación y mantenimiento de las mismas, así como también genera que la administración y uso de los recursos no se lleven en tiempo y forma, lo que provoca mayores gastos y retrasos en los trámites administrativos. Así también no dispone de información ordenada y sistematizada para la verificación de los datos reales y actualizados de la población, por lo tanto no se conoce acertadamente las necesidades y carencias que más afectan a los habitantes y que a partir de ello se generen políticas públicas que ayuden a contrarrestar la

situación de pobreza y rezago social que viven los pobladores y con ello mejorar la calidad de vida de toda la población, dado que se programó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de contar con las bases necesarias en cuanto a información, datos reales de la comunidad, carencias y necesidades que presenta por medio del levantamiento de información a través de encuestas y el recorrido de campo para afirmar a través de evidencias fotográficas dichas necesidades y carencias que padece nuestro municipio, dichas carencias y necesidades serán desarrolladas en cada uno de los 5 ejes correspondientes al presente plan de trabajo con la finalidad de organizar y desarrollar adecuadamente cada una de las acciones y proyectos a ejecutarse y en ejecución en beneficio de los habitantes del municipio de San Mateo Cajonos.

Problemática identificada

Deficiencias en cuanto a la planeación para el bienestar a través de la participación ciudadana.

Objetivo 2.3

Implementar la coordinación de la planeación para el bienestar con enfoques de sostenibilidad y participación ciudadana en el municipio de San Mateo Cajonos.

Estrategia 2.3.1

Impulsar un mejor desempeño en la administración municipal.

Líneas de acción

2.3.1.1 Adquirir de servicios profesionales para el buen desempeño municipal

2.3.1.2 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Cajonos.

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Una de las acciones importantes que en otros años no se ha llevado a cabo es mantener datos generales de la población, situación actual, número de niñas, niños y adolescentes, el total de mujeres y personas adultas a fin de tener la certeza de las necesidades y programas en los cuales englobar a los grupos de personas con que cuenta la comunidad, dado que hasta la fecha el registro de esta información la ha tenido el centro de salud, más sin embargo en el ámbito municipal no se ha tomado la decisión de contar con un registro de la población y en base a éste proporcionar los apoyos y recursos a los más necesitados, dado que para concentrar dicha información se realizaron mesas temáticas de trabajo y levantamiento de información para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y actualizar la información sociodemográfica y económica con que cuenta San Mateo Cajonos.

Cajonos cuenta con un total de 611 personas y un total de 180 viviendas particulares habitadas, de las cuales 58 viviendas disponen de un celular y 31 viviendas disponen del servicio de internet, así

también en cuanto al uso de las TIC's los ciudadanos y estudiantes disponen del acceso a un Centro de Desarrollo Comunitario para sus investigaciones. El municipio dispone del servicio de internet en el palacio municipal, servicio que utilizan para realizar determinados trámites administrativos, el manejo contable, llenado de información en plataformas digitales de gobierno estatal y federal. Más sin embargo las acciones y obras realizadas no son publicadas en una plataforma oficial, por lo tanto en el tema de transparencia y rendición de cuentas se establecen proyectos en beneficio del servicio digital.

Problemática identificada

Falta de una planeación organizativa para el desarrollo y bienestar social.

Objetivo 2.4

Garantizar el acceso a la planeación y organización municipal con el propósito de formular las mejores políticas públicas para San Mateo Cajonos.

Estrategia 2.4.1

Garantizar políticas públicas eficientes.

Líneas de acción

2.4.1.1 Formular propuestas de solución a partir de las necesidades de la comunidad.

2.4.1.2 Incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones.

2.4.1.3 Mejorar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades municipales.

2.5 RECAUDACIÓN EFICIENTE

El comportamiento de los ingresos estatales ha sido variable en los últimos cuatro años, por un lado, en sentido negativo derivado de la afectación de la pandemia COVID-19 que impactó en la actividad económica resultando una disminución de los ingresos en 2020 y 2021 de un 14.5% y un 8% respectivamente en comparación con 2019. Por otro lado, en el ejercicio 2022 a pesar de enfrentar un panorama económico adverso a nivel nacional, se denota una recuperación de los ingresos estatales logrando un incremento del 4% respecto al ejercicio 2021, lo cual refleja un crecimiento paulatino de la actividad económica estatal. (Desarrollo, 2023)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, Fracc. IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por: ((INAFED), 2004)

- Patrimonio propio. Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio.
- Contribuciones e ingresos.
- Participaciones federales

- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios

Comportamiento de los ingresos propios

Anualmente en el municipio se realiza la ley de ingresos y presupuesto de ingresos con la finalidad de mantener un control de los ingresos federales, estatales y los ingresos propios del municipio, así también se realiza el presupuesto de egresos con la finalidad de programar los gastos a ejecutarse durante el año de gobierno

El **Decreto de Ley de Ingresos Municipales** se realiza cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local.

Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecida en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

Tabla No. 13 Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023

Municipio de San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca	
Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023	
IMPUESTOS	6,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	222,000.00
PRODUCTOS	8,400.00
APROVECHAMIENTOS	36,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	4,773,514.41

Fuente: Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 de San Mateo Cajonos

El presupuesto de egresos por ejercer del Municipio de San Mateo Cajonos asciende a la cantidad de \$ 5,045,914.41, el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

El **Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales** lo elabora y aprueba el mismo Ayuntamiento. Permite calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del municipio, en función del programa de gobierno establecido.

Tabla No. 14 Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023

Municipio de San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023	
SERVICIOS PERSONALES	672,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	962,448.41
SERVICIOS GENERALES	631,776.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,332.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,082.00
INVERSIÓN PÚBLICA	2,673,276.00

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de San Mateo Cajonos

El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya clasificación puede observarse en la tabla No. 19, dado que se contempla la cantidad total de \$ 5,045,914.41 pesos para la presente Administración. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya clasificación se encuentra establecida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

El Ayuntamiento de San Mateo Cajonos tienen contemplada la cantidad de \$ 2,673,276.00 pesos para las obras y acciones de inversión pública, mismas que se encuentran programadas para la división de terrenos y obras de urbanización, obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones.

Comportamiento de las transferencias federales etiquetadas

El **Ramo Federal 33** son transferencias federales que se hacen a entidades federativas y municipios para el financiamiento de sus funciones y obras específicas establecidas por la ley, las cuales provienen del Ramo General Presupuestario 33. Estas transferencias son “etiquetadas”, es decir, que tienen propósitos de gastos específicos y que dependerán del fondo del cual provengan (educación, salud, seguridad pública, infraestructura) (CEPAL, Plataforma Urbana y Ciudades de América Latina y el Caribe, 2023).

Tabla No. 15 Ingresos de San Mateo Cajonos por el Ramo 33

Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
2020	574,977.30	108,335.13
2021	1,875,854.00	405,557.64
2022	2,405,947.50	306,268.96

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Las **Participaciones federales Ramo 28** son aquellas transferencias de recursos realizadas por la Federación hacia los municipios y entidades federativas correspondientes del Ramo General Presupuestario 28. Estas transferencias se caracterizan por: ser de libre disposición de gasto; tener carácter resarcitorio dados los poderes tributarios/impuestos que ceden los Estados a la Federación (Gobierno Central) a cambio de obtener el derecho de participar de las rentas de los fondos nacionales, a través de la firma y adhesión de acuerdos de coordinación fiscal. (CEPAL, Plataforma Urbana de la Ciudad de América Latina y el Caribe, 2023).

Tabla No. 16 Ingresos San Mateo Cajonos Ramo 28

Ramo 28	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel
2020	81,178.00	40,600.00	1,107.00	678.00
2021	1,184,405.00	568,400.00	16,624.00	9,365.00
2022	1,073,064.00	487,200.00	13,389.00	8,639.00
2023 (enero-abril)	365,095.77	162,400.00	5,207.92	3,559.06

Ramo 28	Participaciones en Impuestos Especiales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	ISR
2020	4,639.00	4,307.00	379.00	240.00	0.00
2021	20,544.00	60,232.00	6,322.00	3,502.00	17,479.00
2022	18,134.00	51,584.00	6,152.00	3,156.00	12,449.00
2023 (enero-abril)	6,235.00	17,218.00	2,344.52	1,136.00	6,259.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

Los recursos financieros de San Mateo Cajonos respecto a los datos de Finanzas en cuanto a recursos del Ramo 33 han aumentado pero en el caso del Ramo 28 para el año 2020 recibieron un total de \$ 133,128.00; en el año 2021 un total de \$ 1,886,873.00; más sin embargo para el año 2022 hubo un decremento, dado que el total anual fue de \$ 1,673,767.00, dichos recursos son insuficientes para solventar la mayor parte de las necesidades de los habitantes por lo que se busca mejorar y organizar el proceso administrativo con la finalidad de atender los proyectos de mayor impacto ya alcanzar el desarrollo socioeconómico del municipio.

Problemática identificada:

Deficiencias en cuanto al buen ejercicio en la aplicación de los recursos propios del municipio para la ejecución de proyectos y obras programadas en beneficio de los habitantes de San Mateo Cajonos.

Objetivo estratégico 2.5

Mejorar el ejercicio de aplicación de los recursos propios del municipio de San Mateo Cajonos con el objetivo de mejorar la disciplina financiera.

Estrategia 2.5.1

Fomentar el buen uso de los recursos propios.

Líneas de acción

2.5.1.1 Elaborar el Decreto de Ley de Ingresos.

2.5.1.2 Realizar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

2.5.1.3 Capacitar al H. Cabildo sobre la Ley de Disciplina Financiera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Matriz de Planeación Municipal – Eje II. San Mateo Cajonos honesto, cercano y transparente

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al combate a la corrupción y la distribución de los recursos públicos municipales.	Fortalecer la cultura del combate a la corrupción en el servicio público para generar mayor confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos.	Diseñar procesos que permitan a los ciudadanos monitorear, evaluar y mantenerse informados sobre las obras y acciones.	Capacitar a las autoridades municipales en temas de corrupción en el servicio público.	Capacitaciones relacionadas con el tema de la corrupción en el servicio público.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y Gobierno estatal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	3 capacitaciones sobre temas de corrupción en el servicio público	3 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas = (número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al combate a la corrupción y la distribución de los recursos públicos municipales.	Fortalecer la cultura del combate a la corrupción en el servicio público para generar mayor confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos.	Diseñar procesos que permitan a los ciudadanos monitorear, evaluar y mantenerse informados sobre las obras y acciones.	Elaborar una Agenda para el Desarrollo Municipal.	Elaborar un programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 50,000.00	Recursos fiscales	1 Agenda para el Desarrollo Municipal	611 personas	Porcentaje de agendas par el desarrollo municipal elaboradas = (número de agendas elaboradas/total de agendas programadas)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al combate a la corrupción y la distribución de los recursos públicos municipales.	Fortalecer la cultura del combate a la corrupción en el servicio público para generar mayor confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental del H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos.	Diseñar procesos que permitan a los ciudadanos monitorear, evaluar y mantenerse informados sobre las obras y acciones.	Diseñar una gaceta municipal.	Diseño de una gaceta municipal	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 70,000.00	Recursos fiscales	1 Gaceta municipal	611 personas	Porcentaje de gacetas municipales creadas = (Número de gacetas municipales creadas/total de gacetas municipales programadas)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Presentan deficiencias en cuanto a la transparencia y uso de las TIC's para mejorar el acceso de la información.	Fomentar un municipio transparente e informado para alcanzar mejores resultados en el quehacer gubernamental de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la información.	Crear una página web.	Creación de una página web oficial	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 75,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 página web	611 personas	Porcentaje de páginas web creadas = (número de páginas web creadas/total de páginas web programadas)*100
San Mateo Cajonos	Presentan deficiencias en cuanto a la transparencia y uso de las TIC's para mejorar el acceso de la información.	Fomentar un municipio transparente e informado para alcanzar mejores resultados en el quehacer gubernamental de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la información.	Realizar constantemente e la actualización de información de interés público.	Publicaciones de las acciones, obras y actividades ejecutadas y en ejecución.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	6 publicaciones realizadas	611 personas	Porcentaje de publicaciones realizadas = (Número de publicaciones realizadas/total de publicaciones programadas)*100
San Mateo Cajonos	Presentan deficiencias en cuanto a la transparencia y uso de las TIC's para mejorar el acceso de la información.	Fomentar un municipio transparente e informado para alcanzar mejores resultados en el quehacer gubernamental de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la información.	Mejorar la calidad del servicio de internet.	Servicio de internet con una conexión estable y funcional.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 servicio de internet con conexión estable y funcional.	611 personas	Porcentaje de conexiones de internet estables y funcionales habilitados = (número de conexiones realizadas/total de conexiones programadas)*100

Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	El municipio no cuenta con personal capacitado para la elaboración de proyectos ejecutivos para la ejecución de las obras de infraestructura, de la misma forma no se cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo la supervisión de las mismas.	Implementar la coordinación de la planeación para el bienestar con enfoques de sostenibilidad y participación ciudadana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Impulsar un mejor desempeño en la administración municipal.	Adquirir de servicios profesionales para el buen desempeño municipal	Ejercer el 3% de gastos indirectos del FAIS, para la elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión de las obras.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 110,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 servicio profesional para la elaboración de proyectos ejecutivos y supervisión de obras	611 personas	Porcentaje de servicios profesionales adquiridos = (Número de servicios profesionales adquiridos/total de servicios profesionales programados)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Gobierno austero														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	No se tiene información suficiente y actualizada del municipio que permita tener una dirección, en la toma de decisiones.	Implementar la coordinación de la planeación para el bienestar con enfoques de sostenibilidad y participación ciudadana en el municipio de San Mateo Cajonos.	Impulsar un mejor desempeño en la administración municipal.	Realizar el diseño del Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Cajonos.	Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo	17°09'33"	96°12'28"	Gobierno municipal	2023	\$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 Plan Municipal de Desarrollo	611 personas	Porcentaje de proyectos de planes municipales de desarrollo elaborados = (Número de planes municipales elaborados/total de planes municipales programados)*100
Tema: Recaudación eficiente														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al buen ejercicio en la aplicación de los recursos propios del municipio para la ejecución de proyectos y obras programadas en beneficio de los habitantes de San Mateo Cajonos.	Mejorar el ejercicio de aplicación de los recursos propios del municipio de San Mateo Cajonos con el objetivo de mejorar la disciplina financiera.	Fomentar el buen uso de los recursos propios.	Elaborar el Decreto de Ley de Ingresos.	Elaboración del Decreto de Ley de Ingresos	17°09'33"	96°12'28"	Gobierno municipal	2023	\$ 60,000.00	Recursos fiscales	1 Decreto de Ley de Ingresos	611 personas	Porcentaje de Decretos de Ley de Ingresos elaborados = (Número de Decretos de Ley de Ingresos elaborados/total de Decretos programados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al buen ejercicio en la aplicación de los recursos propios del municipio para la ejecución de proyectos y obras programadas en beneficio de los habitantes de San Mateo Cajonos.	Mejorar el ejercicio de aplicación de los recursos propios del municipio de San Mateo Cajonos con el objetivo de mejorar la disciplina financiera.	Fomentar el buen uso de los recursos propios.	Realizar el proyecto de Presupuesto de Egresos.	Elaboración del Proyecto de de Presupuesto de Egresos.	17°09'33"	96°12'28"	Gobierno municipal	2023	\$ 60,000.00	Recursos fiscales	1 Proyecto de Presupuesto de Egresos	611 personas	Porcentaje de Proyectos de Ley de Ingresos elaborados = (Número de Proyectos de Ley de Ingresos elaborados/total de Proyectos programados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al buen ejercicio en la aplicación de los recursos propios del municipio para la ejecución de proyectos y obras programadas en beneficio de los habitantes de San Mateo Cajonos.	Mejorar el ejercicio de aplicación de los recursos propios del municipio de San Mateo Cajonos con el objetivo de mejorar la disciplina financiera.	Fomentar el buen uso de los recursos propios.	Capacitar al H. Cabildo sobre la Ley de Disciplina Financiera.	Cursos de disciplina financiera para las autoridades municipales.	17°09'33"	96°12'28"	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	3 capacitaciones en disciplina financiera para las autoridades municipales	3 personas	Porcentaje de capacitaciones en disciplina financiera realizadas = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100

EJE III
SAN MATEO
CAJONOS CON
SEGURIDAD Y
JUSTICIA PARA
VIVIR EN PAZ.

EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad pública municipal es una función que se encuentra a cargo del Ayuntamiento, en la que se ve involucrada la sociedad, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar el orden, la tranquilidad, la seguridad de los ciudadanos y de los bienes de ellos ante peligros y actos delictivos.

El cuerpo policiaco de San Mateo Cajonos consta de un comandante y dos topiles, además de disponer del apoyo del Síndico Municipal y el Alcalde, más sin embargo es difícil cumplir con sus funciones adecuadamente, puesto que presentan muchas deficiencias y la falta de capacitaciones para fungir como el pueblo lo demanda, disponen de una cárcel ubicada en el municipio, de la cual hacen uso cuando algún ciudadano comete una falta administrativa, ésta se castiga con una noche de cárcel, con el propósito de hacerle saber que no se permiten actos negativos dentro de la comunidad y regular la conducta humana para bien y seguridad de la misma ciudadanía.

Así también disponen de una patrulla, dicha unidad se encuentra en malas condiciones, necesita de mantenimiento para su adecuado funcionamiento (es utilizada para brindar seguridad y vigilancia cuando se realizan los pagos por apoyos a personas de la tercera edad). Los radios de comunicación de los que disponen para comunicarse y dejar avisos de emergencia entre los integrantes del equipo de vigilancia se encuentran en mal estado, por lo que necesitan de nuevos radios de comunicación que les permita mantenerse informados y actuar en tiempo y forma ante las emergencias que se susciten en la población, sobre todo cuando se realizan las festividades patronales, dado que las comunidades vecinas acuden a los festejos con la finalidad de vender ciertos bienes y productos. El comercio es uno de los más importantes y demandados en el pueblo durante su fiesta patronal, ya que es sólo una vez al año en que los ciudadanos pueden adquirir sus compras de calzado, vestido, productos de alfarería, bebidas, antojitos regionales, alimentos y artículos de lujo.

Problemática identificada

Cajonos presenta deficiencias en cuanto a equipamiento, mantenimiento y capacitación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública.

Objetivo 3.1

Garantizar la seguridad y la protección a la integridad de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 16)**

Estrategia 3.1.1

Mejorar el equipamiento y capacitación de la policía municipal.

Líneas de acción

3.1.1.1 Realizar el mantenimiento de la patrulla.

3.1.1.2 Equipar al cuerpo policial.

3.1.1.3 Capacitar a los integrantes del cuerpo policial.

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La gobernanza municipal es el producto de instituciones formales e informales que limitan o incentivan a los funcionarios públicos. Douglass North define las instituciones como las “reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, los límites creados por la sociedad que le dan forma a la interacción humana” (Sabet, 2013).

San Mateo Cajonos se rige bajo el sistema normativo indígena, coloquialmente conocido como un sistema por usos y costumbres, lo que permite gobernar de forma participativa y poder responder a las necesidades de la población, pero para enfrentar los desafíos a nivel local se necesita de mayor profesionalización para atender eficazmente a la administración municipal, que permita mejorar e incrementar la capacidad institucional, organizativa y de procesos para la toma de decisiones.

Derechos humanos

Velar por el respeto de los derechos humanos es una labor difícil, complicada y delicada, sobre todo para las autoridades que no cuentan con los conocimientos de diversos aspectos que incluyen la seguridad jurídica de las personas. Los problemas de procuración de justicia no son únicamente responsabilidad de los servidores públicos, sino también de la sociedad en general, más sin embargo esto mantiene confundida a la ciudadanía, dado que en muchas ocasiones se le ha dado mayor credibilidad al poder, dinero e impunidad que proteger realmente los derechos de los ciudadanos.

La justicia es y seguirá siendo la aspiración más acabada de los pueblos. La historia demuestra que la libertad, la igualdad, la certeza y la seguridad jurídica son pilares del Estado de Derecho cuya finalidad es establecer las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de las potencialidades humanas (Concha, 2023).

San Mateo Cajonos cuenta con un Síndico Municipal quien figura la parte jurídica en el ámbito local y por ser la persona más cercana a la ciudadanía, en tanto, que es el responsable y encargado de vigilar y defender los intereses municipales, de representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal, así como vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal.

El síndico como auxiliar del ministerio público tiene la responsabilidad de practicar las primeras diligencias de averiguación previa en los hechos que hayan alterado el orden público y en los demás asuntos de que tenga conocimiento; así también es el encargado de recibir las denuncias y querellas que le sean presentadas; ejercer las funciones de agente de ministerio público en los casos que marca la Ley en la materia. Entre otras diligencias debe practicar las denuncias, traslado al lugar de los hechos para la realización de actas, inspección ocular, fe ministerial y declaración de testigos de los hechos, por lo que es necesario capacitar e informar de las actuaciones legales con la finalidad de mejorar y aplicar la justicia correctamente.

Problemática identificada

Falta de capacitaciones para mejorar la aplicación del marco legal en el municipio.

Objetivo 3.2

Garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 16)**

Estrategia 3.2.1

Mejorar el acceso a la justicia y el proceso jurídico.

Líneas de acción

3.2.1.1 Capacitar al Síndico y Alcalde Municipal en temas de procuración de justicia.

3.2.1.2 Elaborar un reglamento interno municipal.

3.2.1.3 Diseñar un protocolo de actuación jurídica.

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Las acciones del equipo de protección civil han sido uno de los mecanismos valiosos para poner a salvo las vidas de los ciudadanos ante fenómenos naturales y sus devastadores efectos, no siempre se puede prevenir ciertos desastres, más sin embargo los integrantes de la comisaria de bienes comunales han estado alertas ante los riesgos que pueda presentar la comunidad y poder responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia que se presente.

El H. Cabildo no cuenta con un equipo de protección civil como tal, por lo que el comisariado y sus integrantes han apoyado ante las emergencias que se presenten en la comunidad, más sin embargo no cuenta con los protocolos de actuación necesarios, ni capacitaciones que les permita garantizar una adecuada organización durante situaciones emergentes. Actualmente se ha previsto por realizar acciones que prevengan los riesgos a los que se enfrente la comunidad en caso de desastres naturales, por lo que se tiene programado para el presente año la apertura de una brecha cortafuegos con el propósito de cortar la continuidad horizontal y vertical de la vegetación, para contribuir al establecimiento de una línea de control en el caso de la presencia de incendios

forestales y salvaguardar los bosques del territorio. Equipar y capacitar al equipo encargado de vigilar dicha área para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y del territorio del Municipio de San Mateo Cajonos.

Problemática identificada

San Mateo Cajonos presenta deficiencias en cuanto a la protección a la integridad de la sociedad y el medio ambiente.

Objetivo 3.3

Garantizar el derecho y protección de la integridad socioambiental del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 11 y 13)**

Estrategia 3.3.1

Mejorar las condiciones de protección socioambiental.

Líneas de acción

3.3.1.1 Realizar equipamiento de protección civil

3.3.1.2 Realizar capacitaciones al equipo de protección civil.

3.3.1.3 Elaborar un manual de protección civil.

Estrategia 3.3.2

Fortalecer la integridad socioambiental.

Líneas de acción

3.3.2.1 Realizar la construcción de brechas cortafuegos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Matriz de Planeación Municipal – Eje III. San Mateo Cajonos con seguridad y justicia para vivir en paz

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Cajonos presenta deficiencias en cuanto a equipamiento, mantenimiento y capacitación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública.	Garantizar la seguridad y la protección a la integridad de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el equipamiento y capacitación de la policía municipal.	Realizar el mantenimiento de la patrulla.	Mantenimiento de la patrulla municipal.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$320,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 patrulla en funcionamiento óptimo	10 personas	Porcentaje de patrullas con mantenimiento realizado = (Número de patrullas con mantenimiento realizados/total de patrullas programadas para su mantenimiento)*100
San Mateo Cajonos	Cajonos presenta deficiencias en cuanto a equipamiento, mantenimiento y capacitación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública.	Garantizar la seguridad y la protección a la integridad de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el equipamiento y capacitación de la policía municipal.	Equipar al cuerpo policial.	Adquisición de equipo para la policía municipal (lámparas, uniformes, radios portátil y equipo de defensa personal)	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 85,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 equipos de policía municipal adquiridos	5 personas	Porcentaje de equipo policial adquiridos = (Número de equipos de policía adquiridos/total de equipo policial programados)*100
San Mateo Cajonos	Cajonos presenta deficiencias en cuanto a equipamiento, mantenimiento y capacitación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública.	Garantizar la seguridad y la protección a la integridad de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el equipamiento y capacitación de la policía municipal.	Capacitar a los integrantes del cuerpo policial.	Capacitación para los integrantes del Cuerpo Policiaco del municipio.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y Gobierno Estatal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	3 capacitaciones al cuerpo policial ejecutados	5 personas	Porcentaje de capacitaciones para el cuerpo policial realizadas = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Gobernabilidad y derechos humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de capacitaciones para mejorar la aplicación del marco legal en el municipio.	Garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la justicia y el proceso jurídico.	Capacitar al Síndico y Alcalde Municipal en temas de procuración de justicia.	Capacitación en temas de procuración de justicia para el síndico y alcalde municipal.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Recursos fiscales	3 capacitaciones de procuración de justicia	2 personas	Porcentaje de capacitaciones de procuración de justicia realizadas = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
San Mateo Cajonos	Falta de capacitaciones para mejorar la aplicación del marco legal en el municipio.	Garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la justicia y el proceso jurídico.	Elaborar un reglamento interno municipal.	Elaboración de un reglamento interno.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 50,000.00	Recursos fiscales	1 reglamento interno	611 personas	Porcentaje de reglamentos internos elaborados = (Número de reglamentos realizados/total de reglamentos programados)*100
San Mateo Cajonos	Falta de capacitaciones para mejorar la aplicación del marco legal en el municipio.	Garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el acceso a la justicia y el proceso jurídico.	Diseñar un protocolo de actuación jurídica.	Protocolo de actuación para implantación de Justicia.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 60,000.00	Recursos fiscales	1 protocolo de actuación jurídica	611 personas	Porcentaje de protocolos de actuación ejecutados = (Número de protocolos creados/total de protocolos programados)*100

Tema: Gestión integral de desastres naturales

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Acciones contra incendios de fuentes naturales como son los bosques.	Garantizar el derecho y protección de la integridad socioambiental del municipio de San Mateo Cajonos.	Fortalecer la integridad socioambiental.	Realizar la construcción de brechas cortafuegos.	Tequio para construcción de brechas cortafuegos	17°09'59	96°11'43	Gobierno municipal y Gobierno Estatal	2023	\$ 35,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 brecha corta fuegos	611 personas	Porcentaje de metros lineales de brechas cortafuegos aplicadas = (Número de metros lineales de brechas corta fuegos realizadas/total de brechas cortafuegos programados)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Gestión integral de desastres naturales

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	San Mateo Cajonos presenta deficiencias en cuanto a la protección a la integridad de la sociedad y el medio ambiente.	Garantizar el derecho y protección de la integridad socioambiental del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de protección socioambiental	Realizar equipamiento de protección civil	Equipo de protección civil.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 65,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 equipo de protección civil	611 personas	Porcentaje de equipamiento para protección civil adquirido = (Número de equipos de protección civil adquiridos/total de equipos de protección civil programados)*100
San Mateo Cajonos	San Mateo Cajonos presenta deficiencias en cuanto a la protección a la integridad de la sociedad y el medio ambiente.	Garantizar el derecho y protección de la integridad socioambiental del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de protección socioambiental	Realizar capacitaciones al equipo de protección civil.	Capacitaciones para el equipo de protección civil.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 capacitaciones al equipo de protección civil	5 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas al equipo de protección civil = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
San Mateo Cajonos	San Mateo Cajonos presenta deficiencias en cuanto a la protección a la integridad de la sociedad y el medio ambiente.	Garantizar el derecho y protección de la integridad socioambiental del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar las condiciones de protección socioambiental	Elaborar un manual de protección civil.	Manual de protección civil.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 15,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 manual de protección civil	611 personas	Porcentaje de Manuales de Actuación ejecutados = (Número de manuales de actuación elaborados/total de manuales programados)*100

EJE IV
SAN MATEO
CAJONOS CON
CRECIMIENTO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO

EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país. Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales (Municipal, 2019).

San Mateo Cajonos cuenta con una superficie de 14.7 kilómetros cuadrados, de los cuales el 32.36% son aptas para la agricultura, el 74.79% del suelo se usa para la producción agrícola con un 1.73% que corresponde a la zona urbana.

Los pobladores del municipio de Cajonos viven de la producción de autoconsumo, por lo que los productores retienen parte de su producción para distintos fines, como son la alimentación familiar o para alimentar a los animales de traspatio, guardar cierta cantidad de semillas para la siembra del siguiente año, así como también conseguir vender sus productos dentro y fuera de la población, y almacenar el 50% de la producción para el consumo en los hogares. Más sin embargo los campesinos carecen de conocimientos para mejorar sus condiciones de producción, dado que en comparación en épocas anteriores la producción de maíz era mayor que la producción que actualmente se logra obtener de una hectárea de sembradío, por lo tanto, los pobladores consideran que los procedimientos llevados a cabo para producir no sean los adecuados debido al cambio climático y las afectaciones por las plagas que dañan gravemente las plantas que se encuentran en crecimiento y durante el brote de las semillas, por lo tanto se verán en la necesidad de adquirir capacitaciones relacionadas con los procesos de producción y sus respectivos cuidados.

Problemática identificada:

Falta de capacitaciones para mejorar el proceso de producción agrícola.

Objetivo estratégico 4.1

Mejorar las condiciones de producción agrícola para los campesinos del Municipio de San Mateo Cajonos. (ODS 8)

Estrategia 4.1.1

Perfeccionar el proceso de producción.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Realizar capacitaciones sobre los procesos de producción agrícola.

4.1.1.2 Verificar las afectaciones por plagas.

4.2 EMPLEO

En términos generales la iniciativa para la transformación productiva da pie a la competitividad y la sustentabilidad de la economía en el territorio, puesto que la finalidad de ello es crear acciones que propicien el bienestar social, la atención regional, la seguridad alimentaria, la conservación y cuidado del medio ambiente y la multifuncionalidad de la agricultura, como consecuencia, la pobreza se reduce pero para ello son necesarias la aplicación de nuevas técnicas de atención a la población productiva, dado que a pesar de que las políticas públicas del gobierno en los últimos años ha sido destinar mayores cantidades de recursos para la reducción de la pobreza ésta persiste en el medio rural.

Respecto a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio de San Mateo Cajonos cuenta con un total de 473 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 35% (167 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), 117 personas del sexo masculino y 50 personas del sexo femenino. La Población Ocupada (PO) es del 96.4% (161 personas), es decir, 111 hombres y 50 mujeres se encontraban laborando durante el periodo de referencia y la población desocupada o que se encontraba temporalmente suspendida o no trabajaba en el periodo de referencia pero contaba con un trabajo era del 3.6% (6 personas) todos del sexo masculino.

Sector primario

El sector primario agrupa al conjunto de actividades ligada a la transformación del medio natural, Cajonos cuenta con la producción agrícola de maíz y frijol, entre otras hortalizas de traspatio que realizan en los hogares para abastecer y variar la dieta alimentaria.

De los 157 habitantes que forman parte de la PEA el 43.31% (68 personas) se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de caza.

Por lo tanto los pobladores se dedican a la siembra de maíz, frijol, calabaza y otros productos que obtienen de los campos de cultivo como los tubérculos y miltomate que son recolectados para la preparación de alimentos en los hogares.

La producción de maíz que practican en la comunidad es de temporal, cuya producción se realiza en mayor cantidad de manera tradicional. Cada año preparan sus predios para la labranza y limpieza del mismo para realizar la siembra de maíz a finales de mayo y principios de junio, para obtener sus elotes a finales de septiembre o inicios de octubre y en diciembre levantan la cosecha, el hecho de

que los campesinos sigan conservando su cultura, costumbre y tradiciones en el método de trabajo no sólo son indicios de supervivencia sino un estilo de vida que los identifica como ciudadanos nativos de los pueblos indígenas. Además de proporcionarles el producto básico para la alimentación diaria, dado de dicha producción obtienen las tortillas, tamales, memelitas de elote, de frijol, sopas, empanadas y diferentes bebidas como el atole blanco, el atole de panela, de granillo de elote etc., la producción de cereales como el pinole y totopos.

Sector secundario

El sector secundario agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.

El 21.66% (34 personas) son trabajadores artesanales, se dedican a la construcción y otros oficios, como la albañilería y carpintería.

Sector terciario

El sector terciario o de prestación de servicios, se incluye una amplia gama de actividades tales como el comercio y reparaciones, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones e informática; los servicios de construcción, financieros, de distribución al por mayor y al por menor, de enseñanza y de salud, profesionales de comercialización y otros servicios de apoyo a las empresas; los servicios gubernamentales, los comunitarios, los audiovisuales, los recreativos y los domésticos.

El 5.73% (9 personas) trabajan en el área de funcionarios, directores o jefes; el 2.55% (4 personas) son trabajadores auxiliares en actividades administrativas; el 5.10% (8 personas) son comerciantes o empleados de los comercios que existen en la comunidad; el 2.55% (4 personas del sexo femenino) son trabajadoras en servicios personales y de vigilancia; el 2.55% (4 personas del sexo masculino) son operadores de maquinaria, choferes y conductores de transporte y; el 15.92% (25 personas) son trabajadores en actividades elementales de apoyo.

Respecto a la mejora de las condiciones de trabajo y para obtener un mejor resultado en la producción se realizaran capacitaciones y asistencia técnica a la población trabajadora en temas relacionados a la producción agrícola y de este modo aprovechar al máximo el potencial de la población que se encuentra trabajando y busca mejorar sus condiciones de vida para solventar la economía familiar.

Problemática identificada:

Falta de atención y apoyo a la población trabajadora.

Objetivo estratégico 4.2

Garantizar un trabajo digno y seguro para los pobladores de San Mateo Cajonos. **(ODS 8)**

Estrategia 4.2.1

Mejorar las posibilidades de trabajo.

Líneas de acción

4.2.1.1 Realizar capacitaciones.

4.2.1.2 Realizar asistencia técnica.

4.2.1.3 Implementar alternativas de producción pecuaria.

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Agricultura para la alimentación y desarrollo

De acuerdo con los aportes de Amartya Sen el desarrollo no termina con el aumento de la producción nacional y que por eso su estimación mediante la renta disponible es insuficiente. El desarrollo como libertad tiene que ver, más bien, con las causas que las personas pueden realmente hacer o ser con las capacidades de que disponen, siendo éstas oportunidades relacionadas con la disposición y uso de bienes y servicios (el ingreso es uno de ellos, pero no el único) (Óliver & Santos, 2016).

Respecto al concepto anterior el desarrollo rural implica la transformación dinámica y autosostenida del medio rural, mediante la generación y el aumento de las capacidades productivas de los ciudadanos dedicados a la producción, la distribución equitativa de los frutos obtenidos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. La agricultura es un sector importante para inducir la productividad hacia otras actividades por medio del empleo y el ingreso, la innovación y el intercambio con otras localidades. Por lo tanto, para San Mateo Cajonos se plantearán programas productivos en los temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, producción agrícola e infraestructura pública con la participación de los pobladores basado en la solución de necesidades en busca de su bienestar incrementando la producción agrícola renovando los mecanismos de respeto y cuidado del medio ambiente para proteger las reservas naturales con que cuenta el municipio.

La producción de maíz es la principal fuente de trabajo de los pobladores, por lo que se implementarán acciones que beneficien a la producción agrícola, los campesinos cuentan con el apoyo de un comité agrícola, a quienes acuden en caso de necesitar alguna herramienta de trabajo u organizarse para realizar sus labores de campo, el comité se encuentra a cargo de un tractor agrícola de aproximadamente 35 años de antigüedad, pero últimamente no ha estado en funcionamiento, por lo que es necesario realizar el diagnóstico técnico para valorar si el tractor

tienen reparación o de lo contrario adquirir un tractor nuevo para apoyar a los campesinos, ya que es indispensable para las labores agrícolas como es el caso del el alistamiento de los suelos, las labores culturales, como medio de transporte de insumos o productos y la cosecha de cultivos. Así también se necesita del mantenimiento de los caminos cosecheros con la finalidad de que los productores tengan acceso a los campos de cultivos al momento de levantar su cosecha y la elaboración de capacitaciones para el cuidado y protección de los campos de cultivo, el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Las mujeres realizan la siembra de hortalizas y cultivos de traspatio con el propósito de adquirir las verduras y especies que se necesitan para la preparación de alimentos.

Ganadería, perspectivas y potencialidades

La mayoría de los hogares cuentan con aves de corral, como son: pollos, guajolotes y otros animales de traspatio como borregos, chivos y cerdos para la producción de carne y huevos, así también cuenta con ganado de pastoreo para la producción de leche y queso. Más sin embargo los productores de ganado no cuentan con los conocimientos necesarios que les permita fortalecer sus capacidades productivas, comerciales y de gestión para garantizar su crecimiento y calidad de sus productos. Así como también su economía no es suficiente para obtener los servicios de un veterinario con la finalidad de diagnosticar la salud, cuidados alimenticios y prevención de enfermedades en sus animales.

Tabla No. 17 Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura anual continua (32.36%)
	No aptas para la agricultura (67.64%)
Pecuario	No aptas para el uso pecuario (100%)
Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (74.79%) y zona urbana (1.73%)
Vegetación	Selva (14.3%) y bosque (9.11%)

Fuente: DIGEPO, 2015

Problemática identificada:

Falta de proyectos en beneficio de la población agrícola.

Objetivo estratégico 4.3

Mejorar las condiciones de desarrollo económico del Municipio de San Mateo Cajonos para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030. **(ODS 8)**

Estrategia 4.3.1

Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Realizar el diagnóstico técnico del tractor agrícola.

4.3.1.2 Realizar capacitaciones para la cría de animales de traspatio.

4.3.1.3 Gestionar la visita de un veterinario.

4.4 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Acorde a los datos Obtenidos de INEGI, San Mateo Cajonos cuenta con una superficie de bosques del 9.11% de su territorio total y el 14.4% corresponde al espacio considerado como selva. Más sin embargo los pobladores reconocen que en la actualidad el área boscosa necesita ser reforestada con la finalidad de renovar las áreas desérticas que han sido afectadas por las sequías que se han presentado en los últimos años, así como también de la deforestación realizada por los habitantes, ya que hacen uso de los recursos naturales por medio de la tala de árboles para la elaboración de muebles, herramientas de trabajo y madera para la construcción, por lo que a la falta de reforestación se corre el riesgo de que las zonas deforestadas vayan ampliándose día a día y los bosques que presentan una gran variedad de árboles maderables vayan en deterioro, provocando así la pérdida de la biodiversidad y la degradación forestal.

Problemática identificada:

Deforestación de los bosques del territorio municipal.

Objetivo estratégico 4.4

Promover la reforestación de los bosques con el propósito de reducir las áreas desérticas y mejorar la biodiversidad del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 8)**

Estrategia 4.4.1

Implementar la reforestación.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Reforestar las áreas deforestadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Matriz de Planeación Municipal – Eje IV. San Mateo Cajonos con crecimiento y desarrollo económico

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de capacitaciones para mejorar el proceso de producción agrícola.	Mejorar las condiciones de producción agrícola para los campesinos del Municipio de San Mateo Cajonos.	Perfeccionar el proceso de producción.	Realizar capacitaciones sobre los procesos de producción agrícola.	Capacitación en temas del procedimiento de producción agrícola.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 capacitaciones de los procesos productivos	68 personas	Porcentaje de capacitaciones de procedimientos e producción agrícola realizados = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de proyectos en beneficio de la población agrícola.	Mejorar las condiciones de desarrollo económico del Municipio de San Mateo Cajonos para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030.	Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.	Realizar el diagnóstico técnico del tractor agrícola.	Diagnóstico técnico para detección de fallas del tractor agrícola.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	#####	Otras Fuentes de Financiamiento	1 diagnóstico del tractor agrícola	68 personas	Porcentaje de diagnósticos realizados al tractor agrícola = (Porcentaje de diagnósticos realizados/total de diagnósticos programados)*100
San Mateo Cajonos	Falta de proyectos en beneficio de la población agrícola.	Mejorar las condiciones de desarrollo económico del Municipio de San Mateo Cajonos para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030.	Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.	Realizar capacitaciones para la cría de animales de traspatio	Capacitación para la cría de animales de traspatio.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 capacitaciones para la cría de animales de traspatio	55 personas	Porcentaje de capacitaciones para la cría de animales realizados = (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de proyectos en beneficio de la población agrícola.	Mejorar las condiciones de desarrollo económico del Municipio de San Mateo Cajonos para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030.	Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.	Gestionar la visita de un veterinario.	Gestionar el servicio de un médico veterinario.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 30,000.00	Recursos fiscales, Otras Fuentes de Financiamiento	1 servicio veterinario adquirido	70 personas	Porcentaje de servicios de veterinaria adquiridos = (Número de servicios de veterinaria adquiridos/total de servicio programados)*100

Tema: Desarrollo Forestal sustentable

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deforestación de nuestros bosques y la falta de renovación de nuestras áreas desérticas	Promover la reforestación de los bosques con el propósito de reducir las áreas desérticas y mejorar la biodiversidad del municipio de San Mateo Cajonos.	Implementar la reforestación.	Reforestar las áreas deforestadas.	Tequio para reforestación en áreas deforestadas	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y estatal	2023	\$ 35,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 Hectáreas reforestadas	611 personas	Porcentaje de hectáreas reforestadas = (Número de hectáreas reforestadas/total de hectáreas programadas para su reforestación)*100

EJE V
SAN MATEO
CAJONOS CON
INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
PÚBLICOS

Eje V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La infraestructura, entendida como **estructuras, equipo e instalaciones** creadas mediante ingeniería y de larga duración, es uno de los aspectos que contribuye a que una ciudad, región o país se desarrolle económicamente y socialmente. Incluso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacen evidente su importancia para las sociedades, al incorporar indicadores y metas como el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. La construcción de la infraestructura se relaciona directa e indirectamente con temas económicos y sociales, tales como, garantizar al acceso a la educación y servicios de salud, proveer de medios y vías de comunicación, proteger el medio ambiente (Páez, 2020).

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Infraestructura y equipamiento público

San Mateo Cajonos cuenta con un palacio municipal, dicho espacio dispone de las oficinas de presidencia, secretaría municipal, sindicatura, tesorería y una sala audiovisual en la que se realizan las sesiones de cabildo y asambleas comunitarias, baños públicos para hombres y mujeres, una bodega municipal en la que guardan las herramientas y material de trabajo del Ayuntamiento, así como la revolvedora, mangueras, escaleras, varillas, tambos de agua, etc. La bodega presenta filtraciones de agua, por lo tanto necesita ser impermeabilizada para evitar daños a la infraestructura, puesto que por la zona en la que se ubica la comunidad son muy frecuentes las lluvias y exceso de humedad ya que la mayor parte del año existe presencia de fuertes lluvias y nieblas.

En cuanto a medios de transporte disponen de una camioneta oficial y una vagoneta para uso exclusivo del cabildo y presidente municipal. La maquinaria con la que cuenta es de una máquina retroexcavadora, dos camiones de volteo, uno de éstos necesita de mantenimiento y el otro no cuenta con su respectivo motor, más sin embargo no dispone de un espacio en el que pudiesen hacer uso exclusivo para guardar la maquinaria y vehículos de uso oficial, por lo que actualmente utilizan la cancha de basquetbol que se encuentra frente al palacio municipal para estacionar los vehículos, la maquinaria se ubica en un encierro del que está a cargo el comité agrícola, pero el espacio es muy reducido, dado que se tiene la intención de destinar un lugar exclusivo en el que se use como estacionamiento y al mismo tiempo guardar la maquinaria del municipio, sobre todo en las festividades de la comunidad, pues no hay espacio seguro para resguardar los vehículos oficiales y maquinaria existente.

La explanada municipal con que cuenta el municipio se encuentra sin techado, situación que se planteó con los ciudadanos durante las mesas temáticas realizadas en el municipio, puesto que al no

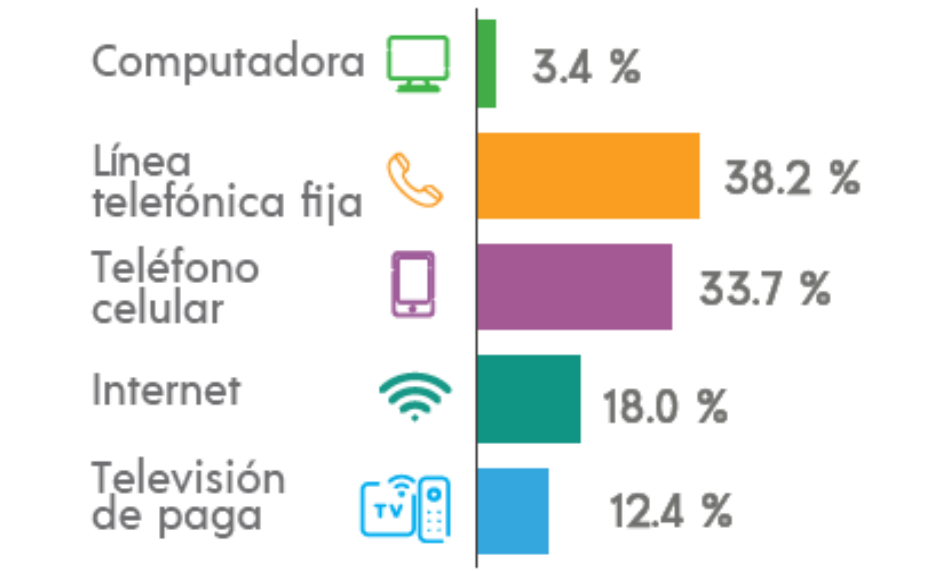
contar con un techado impide realizar actividades deportivas, cívicas y culturales durante las temporadas de lluvia y a la exposición al sol, dado que se corre el riesgo de contraer enfermedades de la piel, golpes de calor, insolación y descontento social por la incomodidad en la que se encuentran los ciudadanos al hacer presencia durante las festividades cívico-culturales relocalizadas en la explanada municipal, así también dicho espacio es utilizado por la escuela primaria “Unión y Progreso” en la que realizan sus actividades deportivas las niñas y niños que cursan sus estudios en el plantel educativo.



Telecomunicaciones

Cajonos cuenta con un total de 172 viviendas particulares habitadas de las cuales el 3.4% (6viviendas) disponen de un equipo de cómputo; el 38.2% (66 viviendas) cuentan con servicio de telefonía fija; el 33.7% (58 viviendas) disponen de un teléfono celular para comunicarse, la señal con la que cuentan es de la compañía Telcel y para contar con el servicio de internet realizan la compra de fichas de internet por un costo de \$8.00 pesos la hora, dado que el servicio de Telcel sólo es disponible en determinadas áreas de la comunidad y en temporadas de lluvia o exceso de niebla el servicio es completamente nulo, por lo tanto hacen uso de fichas de internet en el que disponen los estudiantes para realizar sus investigaciones y concluir las tareas escolares; el 18.0% (31 viviendas) cuentan con el servicio de internet, en al menos 10 viviendas cuentan con la venta de fichas de internet para beneficio de los estudiantes y personas dedicadas a otras actividades que requieren del servicio para realizar sus labores y mantener comunicados con sus contactos o familiares; el 12.4% (21 viviendas) cuentan con el servicio de televisión de paga.

Gráfico No. 8 Disponibilidad de TIC's



Fuente: Panorama sociodemográfico 2020

Problemática identificada: Deficiencias en cuanto a infraestructura y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de San Mateo Cajonos.

Objetivo estratégico 5.1

Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público. **(ODS 9, 11 y 13)**

Estrategia 5.1.1

Mejorar la infraestructura pública.

Líneas de acción

5.1.1.1 Realizar el techado de la explanada municipal.

5.1.1.2 Impermeabilizar el techo de la bodega del municipio.

5.1.1.3 Construir un encierro municipal.

Estrategia 5.1.1

Mejorar el equipamiento público.

Líneas de acción

5.1.1.1 Realizar el mantenimiento de la maquinaria.

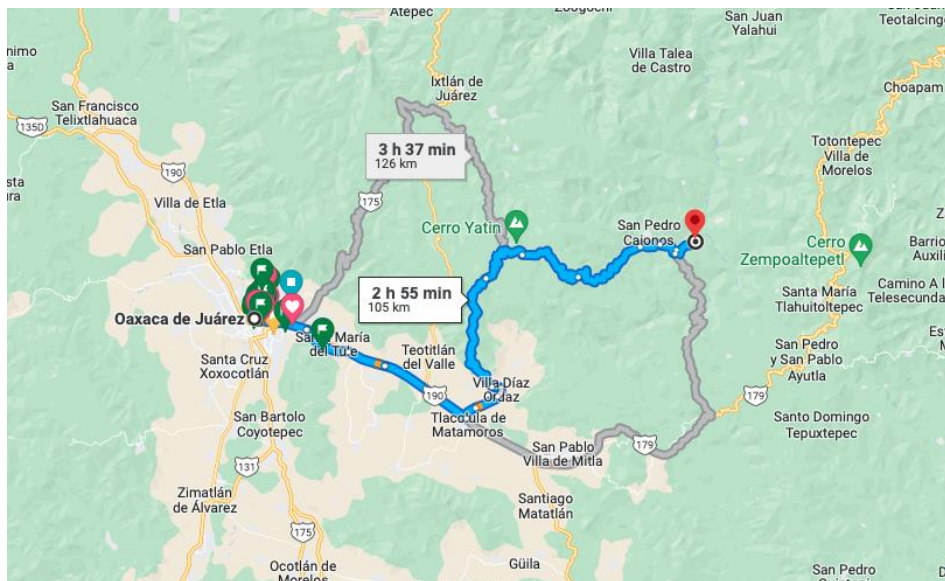
5.1.1.2 Realizar la reparación de la maquinaria.

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

La distancia de Oaxaca de Juárez al municipio de San Mateo Cajonos es de 113 kilómetros. El tiempo estimado de la ruta de viaje en automóvil entre la ciudad capital a la comunidad es el aproximadamente 2 horas y 55 minutos por la carretera 179.

San Mateo Cajonos cuenta con el 75% de sus calles pavimentadas a base de concreto hidráulico, más sin embargo necesitan de la apertura de una de las calles en el centro de la población con la finalidad de ampliar el espacio vehicular y el paso a los ciudadanos que circulan por la zona. Entre las acciones que la actual administración tiene contemplado es pintar los señalamientos de las principales calles del municipio por medio de tequios, con el propósito de inculcar a la juventud a participar en las faenas e incentivarlos para conservar las costumbres de la comunidad.

Mapa No. 6 Rutas de acceso a San Mateo Cajonos



Fuente: google.maps

Respecto al tema de caminos, San Mateo Cajonos cuenta con caminos cosecheros que presentan complicaciones para el acceso vehicular de manera continua con la finalidad de transportar sus cosechas a su domicilio, así como también para la distribución y venta, situación que afecta negativamente a los habitantes, ya que dada a la falta de un buen acceso a éstos caminos cause que la venta y distribución de sus productos no sea eficiente.

En las mesas temática se planteó la problemática que presentan las calles principales de la comunidad, puesto que no cuentan con señalamientos fijados, situación que ha generado choques vehiculares, accidente a peatones y animales, así también se corre el riesgo de que las personas y

animales que frecuentemente transitar éstas calles sufran algún accidente automovilístico, dado a la falta de señaléticas que identifica la ubicación de la calle.

Otra de la sugerencia que han realizado los ciudadanos es la apertura de una calle con la finalidad de ampliar el acceso de entrada y salida de vehículos y evitar accidentes.

Problemática identificada

Falta de mantenimiento, señaléticas y apertura de los caminos y carreteras del municipio de San Mateo Cajonos.

Objetivo estratégico 5.2

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para brindar seguridad en las calles del municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 9 y 11)**

5.2.1 Estrategia

Restaurar los caminos y carreteras.

Líneas de acción

5.2.1.1 Realizar el mantenimiento de la brecha cosechera.

5.2.1.2 Pintar los señalamientos de las calles por medio de tequios.

5.2.1.3 Realizar la apertura de una calle.

5.3 VIVIENDA

Las viviendas con las que cuenta el municipio es de 180, de las cuales 153 son viviendas particulares, 24 de ellas son casa única con terreno espacioso, 1 vivienda comparte terreno con otra vivienda, así también se encuentra una casa o local habilitado para habitación y un refugio. 178 se encuentran habitadas y 2 deshabitadas, 25 de las viviendas se encuentran con piso de tierra, un total de 71 ocupantes.

Tabla No. 18 Viviendas habitadas y ocupantes por tipo, clase de vivienda según sexo de los ocupantes.

Tipo de vivienda	Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Total	Total	180	611	297	314
Vivienda particular	Total	153	528	255	273
Vivienda particular	Casa única en el terreno	24	77	40	37
Vivienda particular	Casa que comparte terreno con otra(s)	1	3	1	2
Vivienda particular	Local no construido para habitación	1	1	0	1
Vivienda particular	Refugio	1	2	1	1

Fuente: INEGI, 2020

San Mateo Cajonos cuenta con un total de 180 hogares y 611 ocupantes de hogares censales, de los cuales el 85% corresponde a un hogar familiar y el 15% corresponde a hogares unipersonales. La mayoría de los hogares son de tipo familiar nuclear, en donde habitan papá, mamá e hijos y 42 hogares son de tipo familiar ampliado, es decir, en el que habitan las abuelas(os), papá, mamá e hijos.

Tabla No. 19 Hogares censales y población por municipio y sexo de la persona de referencia según tipo y clase.

Sexo	Hogares censales y población	Tipo y clase de hogar censal					
		Familiar				No familiar	
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	Total	Unipersonal
Total	180	153	111	42	0	27	27
Total/población en hogares	611	584	368	216	0	27	27
Hombres	119	114	83	31	0	5	5
Hombres/población en hogares	466	461	292	169	0	5	5
Mujeres	61	39	28	11	0	22	22
Mujeres/población en hogares	145	123	76	47	0	22	22

Fuente: INEGI, 2020

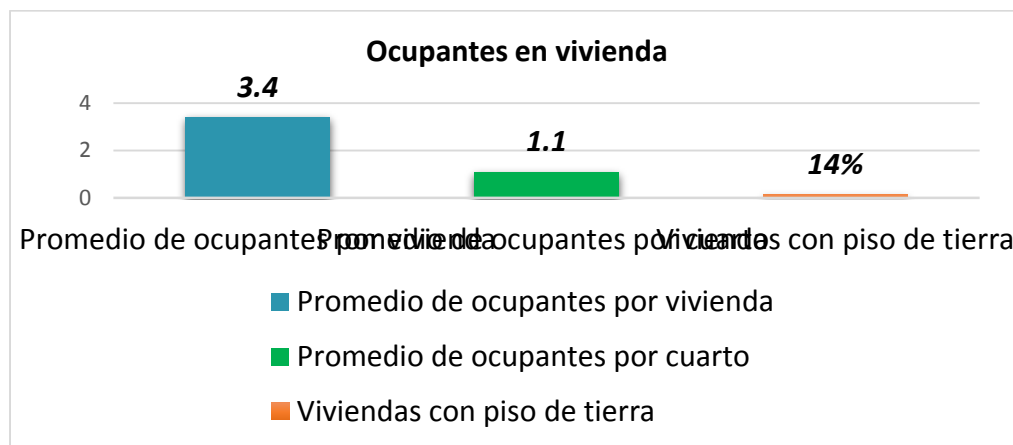
El total e hogares con jefatura femenina es del 33.8%, un total de 61 hogares, de los cuales 39 son familiar nuclear y 22 son hogares con jefatura femenina unipersonal.

5.3.1 Calidad y espacios

Existen 11 viviendas que cuentan con un cuarto, de las cuales 3 con 4 ocupantes; 1 con 3 ocupantes, 5 con dos ocupantes y 2 con un ocupante; 38 viviendas cuentan con dos cuartos, una con 8 ocupantes, una con 7 ocupantes, una con 6 ocupantes y 35 de ellas cuentan con 5 o menos ocupantes; 29 viviendas cuentan con 4 cuartos, 4 de ellas cuentan con más de 8 ocupantes; nueve viviendas cuentan con 5 cuartos; 4 viviendas con 6 cuartos; 2 viviendas con 7 cuartos; una vivienda con 8 cuartos y dos viviendas con 9 o más cuartos.

El promedio de ocupantes por vivienda es del 3.4, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1 y el 14% de las viviendas se encuentran construidas con piso de tierra.

Gráfico No. 9 Porcentaje de ocupantes por vivienda



Fuente: INEGI 2020

Respecto a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el 100% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, más sin embargo durante el levantamiento de información realizado por medio de mesas temáticas, los ciudadanos dieron a conocer que existen 30 hogares que no disponen del servicio de energía eléctrica, por lo que se plateó realizar la ampliación del servicio energético.

Problemática identificada: 30 hogares no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Objetivo estratégico 5.3

Garantizar el acceso al servicio de electrificación en los hogares del municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias. **(ODS 9, 7 y 11)**

Estrategia 5.3.1

Facilitar el acceso a la electrificación en los hogares.

Líneas de acción

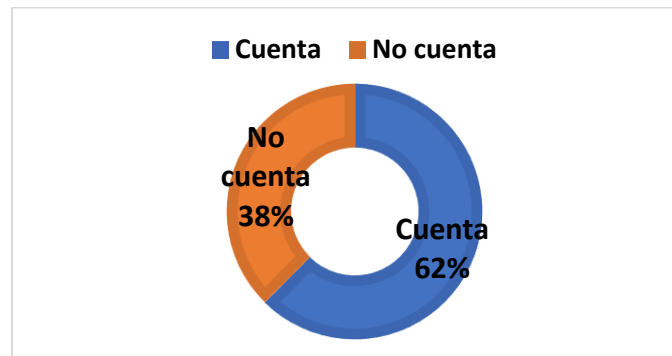
5.3.1.1 Ampliar el servicio de energía eléctrica.

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

Agua entubada

De las 178 viviendas habitadas con que cuenta el municipio de San Mateo Cajonos 111 de ellas disponen del servicio de agua entubada y 67 disponen de dicho servicio pero la tubería sólo llega la patio o terreno de la misma, sin una conexión directa a su hogar, más sin embargo para abastecer eficientemente el servicio de agua potable a los hogares se realizará la construcción de un tanque de agua.

Gráfico No. 10 Disponibilidad de agua entubada



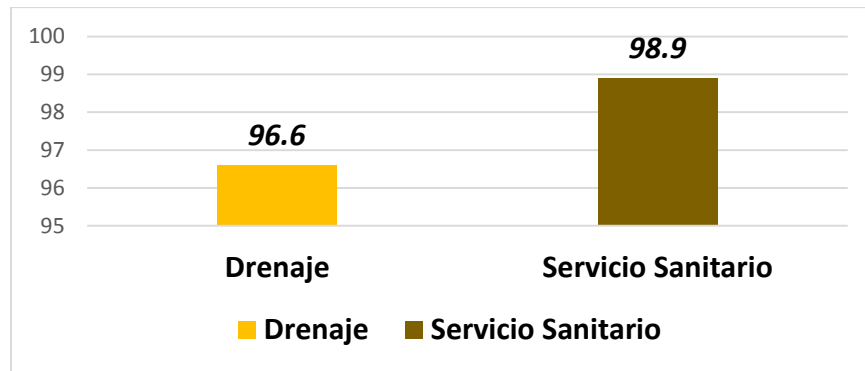
Fuente: INEGI 2020

Respecto al servicio de agua potable se dio a conocer en las mesas temáticas que en temporadas de sequía el agua que se suministra a los hogares es insuficiente y los habitantes no pueden realizar sus actividades cotidianas de higiene y salud, acciones que generan que se encuentren en riesgos de contraer enfermedades e infecciones estomacales.

Drenaje

Acorde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de las 178 viviendas habitadas el 96.6% (172 viviendas habitadas) disponen del servicio de drenaje, de los cuales 106 de ellos cuentan con el servicio de agua dentro de la vivienda y 66 de ellas disponen del servicio de agua fuera de su vivienda; mientras tanto 6 viviendas no disponen del servicio de drenaje por lo que se tiene planeado realiza la ampliación del servicio de drenaje.

Gráfico No. 11 Disponibilidad de drenaje



Fuente: INEGI 2020

El servicio de drenaje es ineficiente, dado que 20 familias no cuentan con la red de drenaje sanitario por las pendientes pronunciadas del territorio de la localidad, dado que a la falta de dicho servicio se generan puntos de infección que causan enfermedades en las niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Afectando principalmente a la población más vulnerable.

5.4.1 Saneamiento de aguas residuales

Cajonos cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, pero por el poco alcance que se tenía en cuanto a recursos económicos en el municipio para brindarle mantenimiento a la planta se ha dejado en abandono, por lo que la actual administración reconoce que una planta de tratamiento de aguas residuales permite eliminar cualquier agente contaminante en el agua, se tienen la capacidad de erradicar bacterias y virus que pudieran causar daños en la salud de las personas, animales o plantas, más sin embargo la planta con la que cuentan genera todo lo contrario al estar abandonada, pone en peligro la salud de la población y afectaciones al medio ambiente, se desconoce si cabe la posibilidad de rehabilitarla por lo tanto, se plantea realizar un diagnóstico para conocer la situación actual de la misma y buscar la mejor solución en beneficio de la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente.

Problemática identificada

Deficiencias en cuanto al acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo 5.4

Garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el municipio de San Mateo Cajonos.
(ODS 1 y 6)

5.4.1 Estrategia

Mejorar el servicio de agua y saneamiento.

Líneas de acción

5.4.1.1 Realizar la construcción de un tanque de agua.

5.4.1.2 Realizar la ampliación de la red de drenaje sanitario.

5.4.1.3 Diagnosticar la planta de tratamiento de aguas residuales.

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

San Mateo Cajonos cuenta con 3 instituciones educativas: un preescolar, una escuela primaria y una institución de educación secundaria.

Tabla No. 20 Instituciones educativas pertenecientes al municipio de San Mateo Cajonos.

Localidad	Escuela	Alumnos	Docentes	Grados	Grupos	Aulas	Canchas	Área de Juegos	Equipos de cómputo
Municipio de San Mateo Cajonos	Escuela Primaria "Unión y Progreso"	66	7	6	6	5	0	0	0
Municipio de san mateo Cajonos	Escuela Preescolar "Tierra y Libertad"	37	2	3	3	3	1	1	0
Municipio de San Mateo Cajonos	Escuela Telesecundaria	150	5	3	6	3	2	0	13

Fuente: Información obtenida por los integrantes del comité de las instituciones educativas durante los talleres participativos

5.5.1 Educación Preescolar

La escuela de nivel preescolar se ubica a un costado del palacio municipal.

5.5.2 Educación Primaria

La escuela primaria de nombre "Unión y progreso" cuenta con 66 alumnos, la institución se ubica en el centro de la comunidad, respecto a los datos contemplados en la matriz de riesgos el área de educación física de la escuela primaria no cuenta con techado en el que los alumnos puedan protegerse de los rayos del sol durante sus actividades deportivas cívicas y culturales, situación que genera enfermedades de la piel, golpe de calor, insolación y en temporadas de lluvia los estudiantes tienen que interrumpir sus actividades escolares. Así también no dispone de un portón ni enmallado perimetral que delimite el predio y para mayor seguridad de los estudiantes y tranquilidad de los padres de familia al dejar sus hijos en la escuela es necesaria la colocación de un portón y la construcción del bardeado perimetral.

5.5.3 Educación Secundaria

La Escuela Telesecundaria cuenta con la presencia de 150 estudiantes y 3 maestros quienes se encargan de impartir la enseñanza escolar.

5.5.3 Centro Comunitario

San Mateo Cajonos cuenta con un centro comunitario ubicado en las instalaciones del municipio, dicho espacio es aprovechado por los estudiantes de nivel primaria y secundaria con la finalidad de concluir sus tareas de investigación, por lo tanto, se tiene la intención de ampliar el espacio con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes tengan mayor comodidad y facilidad de concentración al momento de realizar sus actividades escolares y extraescolares, puesto que, si los estudiantes optimizan sus horarios de consulta y evitan distractores se llevaran menos tiempo para concluir sus trabajos.

Problemática identificada

Deficiencias en cuanto a la calidad de la infraestructura educativa en los planteles educativos.

Objetivo 5.5

Garantizar el acceso a una infraestructura de calidad y resiliencia en las instituciones educativas del Municipio de San Mateo Cajonos. **(ODS 4)**

Estrategia 5.5.1

Mejorar la infraestructura de los espacios educativos.

Líneas de acción

5.5.1.1 Ampliar el Centro de Desarrollo Comunitario.

5.5.1.2 Cercar el perímetro de la Escuela Primaria.

5.5.1.3 Construir el portón de la escuela primaria.

5.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio tiene como objetivo fundamental, vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal cuyas actividades inciden en el patrón de ocupación del territorio; en particular, se puede destacar que con el Programa se busca llevar a cabo la regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria.

El municipio no cuenta con un ordenamiento territorial y por las condiciones de la zona es necesario mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Objetivo 5.6

Garantizar la planificación y gestión de desarrollo territorial sostenible para dar buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio de San Mateo Cajonos.

Problemática identificada

No se cuenta con un ordenamiento territorial.

Estrategia 5.6.1

Fomentar un ordenamiento territorial sostenible. **(ODS 11, 12, 13 y 15)**

Líneas de acción

5.6.1.1 Realizar un Plan de Ordenamiento Territorial

5.6.1.2 Realizar talleres de participación ciudadana en materia de Ordenamiento Territorial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Matriz de Planeación Municipal – Eje V. San Mateo Cajonos con infraestructura y servicios públicos

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	No se cuenta con un techado para realizar actividades deportivas, cívicas y culturales.	Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público.	Mejorar la infraestructura pública.	Realizar el techado de la explanada municipal.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la explanada del palacio municipal de la Localidad de San Mateo Cajonos.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 techado	611 personas	Porcentaje de expalanada techada = (Número de metros cuadrados techados/total de metros cuadrados programados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público.	Mejorar la infraestructura pública.	Impermeabilizar el techo de la bodega del municipio.	Impermeabilización del techo de la bodega municipal	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 60,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 bodega impermehabilitada	5 personas	Porcentaje de bodega impermehabilitada = (Número de bodegas impermehabilitadas/total de bodegas por impermehabilitar)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público.	Mejorar el equipamiento público.	Construir un encierro municipal.	Construcción de un encierro municipal para la maquinaria.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 140,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 encierro municipal	68 personas	Porcentaje de encierros municipales construidos = (Numero de encierros municipales construidos/total de encierros municipales programados para su construcción)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público.	Mejorar el equipamiento público.	Realizar el mantenimiento de la maquinaria.	Mantenimiento de la máquina retroexcavadora y el camión de volteo.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 350,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 maquinarias con mantenimiento o realizado	45 personas	Porcentaje de maquinarias con mantenimiento realizados = (Número de maquinarias con mantenimiento realizado/total de maquinarias programadas par su mantenimiento)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a infraestructura y mantenimiento de la maquinaria en el municipio de San Mateo Cajonos.	Garantizar una infraestructura y el equipamiento público de calidad y resiliencia en el municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar el servicio al público.	Mejorar el equipamiento público.	Realizar la reparación de la maquinaria.	Reparación de los camiones de volteo y la retroexcavadora.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 420,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 maquinarias con reparaciones concluidas	611 personas	Porcentaje de maquinarias con reparaciones concluidas = (Número e maquinarias con reparaciones concluidas/total de maquinarias programadas para su reparación)*100
Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de acceso vehicular para el transporte continuo de sus cosechas para su distribución y venta	Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para brindar seguridad en las calles del municipio de San Mateo Cajonos.	Restaurar los caminos y carreteras.	Realizar el mantenimiento de la brecha cosechera.	Mantenimiento de camino saca cosecha en San Mateo Cajonos	17°09'33	96°12'28	Gobierno federal.	2023	\$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	11.5 kilómetros de camino sacacosechas con mantenimiento	611 personas	Porcentaje de kilómetros de camino saca-cosechas con mantenimiento realizado = (Número de kilómetros de camino saca-cosecha con mantenimiento realizado/total de kilómetros programados para su mantenimiento)*100
San Mateo Cajonos	Choques vehiculares, accidentes a peatones y animales	Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para brindar seguridad en las calles del municipio de San Mateo Cajonos.	Restaurar los caminos y carreteras.	Pintar los señalamientos de las calles por medio de tequios.	Tequio para pintar los señalamientos en las calles principales	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y estatal	2023	\$ 25,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 calles con señaléticas instaladas	611 personas	Porcentaje de calles con señaléticas instaladas = (Número de calles con señaléticas instaladas/total de calles con señaléticas instaladas/total de calles programadas)*100
San Mateo Cajonos	Falta de mantenimiento, señaléticas y apertura de los caminos y carreteras del municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para brindar seguridad en las calles del municipio de San Mateo Cajonos.	Restaurar los caminos y carreteras.	Realizar la apertura de una calle.	Apertura de una calle de 400 metros lineales	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 85,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	400 ml de calle aperturada	611 personas	Porcentaje de metros lineales de cxalles aperturadas = (Número de metros lineales de calles apeturadas/total de calles programadas para su apertura)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	Falta de servicio de energía eléctrica para un total de 30 familias que no cuentan con ello.	Garantizar el acceso al servicio de electrificación en los hogares del municipio de San Mateo Cajonos con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias.	Facilitar el acceso a la electrificación en los hogares.	Ampliar el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 460,000.00	Otra Fuentes de Financiamiento	30 hogares con servicio de energía eléctrica	95 personas	Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica = (Número de hogares con servicio de energía eléctrica/total de hogares programados)*100
Tema: Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	En temporada de sequía, el agua que se suministra a la localidad es insuficiente	Garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento.	Realizar la construcción de un tanque de agua.	Construcción de tanque público de agua potable en San Mateo Cajonos	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 tanque de almacenamiento de agua	95 personas	Porcentaje de tanques de almacenamiento de agua construidos = (Número de tanques de almacenamiento de agua construidos/total de tanques de agua programados)*100
San Mateo Cajonos	20 familias de la cabecera no cuentan con red de drenaje sanitario por la pendientes pronunciadas de la localidad.	Garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento.	Realizar la ampliación de la red de drenaje sanitario.	Ampliaciones de la red de drenaje sanitario en el paraje Lashj, San Mteo Cajonos.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 680,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 red de drenaje sanitario ampliados	65 personas	Porcentaje de red de drenaje construidos = (Número de red de drenaje construidos/total de red de drenaje programados para su construcción)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto al acceso a los servicios de agua y saneamiento.	Garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento.	Diagnosticar la planta de tratamiento de aguas residuales.	Diagnóstico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 Diagnostico de la planta de tratamiento de agua obtenido	611 personas	Porcentaje de diagnósticos de planta de tratamiento de agua obtenidos = (Número de diagnósticos obtenidos/total de diagnósticos programados)*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	No se tiene espacio de reunión y convivencia dispuestos para ofrecer a la comunidad diversos servicios	Garantizar el acceso a una infraestructura de calidad y resiliencia en las instituciones educativas del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la infraestructura de los espacios educativos.	Ampliar el Centro de Desarrollo Comunitario.	Ampliación del centro de desarrollo comunitario en San Mateo Cajonos.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 180,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Centro de desarrollo comunitario ampliado	150 personas	Porcentaje de centros de desarrollo comunitarios ampliados = (Número de centros de desarrollo comunitarios ampliados/total de centros de desarrollo comunitarios programados para su ampliación)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la calidad de la infraestructura educativa en los planteles educativos.	Garantizar el acceso a una infraestructura de calidad y resiliencia en las instituciones educativas del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la infraestructura de los espacios educativos.	Cercar el perímetro de la Escuela Primaria.	Enmallado perimetral de la Escuela Primaria "Unión y Progreso"	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 15,000.00	Otras Fuente de Financiamiento	1 enmallado perimetral	66 personas	Porcentaje de enmallado perimetral construido = (Número de metros lineales de enmallado perimetral construido/total de metros lineales programados)*100
San Mateo Cajonos	Deficiencias en cuanto a la calidad de la infraestructura educativa en los planteles educativos.	Garantizar el acceso a una infraestructura de calidad y resiliencia en las instituciones educativas del Municipio de San Mateo Cajonos.	Mejorar la infraestructura de los espacios educativos.	Construir el portón de la escuela primaria.	Construcción de un portón en la Escuela Primaria "Unión y progreso"	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal	2023	\$ 65,000.00	Otras Fuente de Financiamiento	1 porton instalado	66 personas	Porcentaje de portones instalados = (Número de portones instalados/total de portones programados)*100

Tema: Ordenamiento territorial

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Mateo Cajonos	No se cuenta con un ordenamiento territorial.	Garantizar la planificación y gestión de desarrollo territorial sostenible para dar buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio de San Mateo Cajonos.	Fomentar un ordenamiento territorial sostenible.	Realizar un Plan de Ordenamiento Territorial	Plan de Ordenamiento Territorial en San Mateo Cajonos.	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y Gobierno estatal	2023	\$ 200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 Plan de Ordenamiento Territorial	611 personas	Porcentaje de Planes de Ordenamiento Territorial elaborados = (Número de proyectos elaborados/total de proyectos programados)*100
San Mateo Cajonos	No se cuenta con un ordenamiento territorial.	Garantizar la planificación y gestión de desarrollo territorial sostenible para dar buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del municipio de San Mateo Cajonos.	Fomentar un ordenamiento territorial sostenible.	Realizar talleres de participación ciudadana en materia de Ordenamiento Territorial	Taller de participación ciudadana en Ordenamiento Territorial	17°09'33	96°12'28	Gobierno municipal y Gobierno estatal	2023	\$ 35,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	3 talleres de participación ciudadana	611 personas	Porcentaje de talleres realizados = (Número de talleres realizados/total de talleres programados)*100

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo, además es fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y nulas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real (Sostenible, 2023).

Más sin embargo la situación sociodemográfica en el medio rural está desequilibrada. La masculinización de la población condiciona el estado civil y el tamaño de los hogares de forma diferenciada según sexo, existiendo mayor soltería masculina y un menor tamaño del núcleo familiar de los hombres. La escasa natalidad obstaculiza el relevo generacional necesario para garantizar el futuro del medio rural. El envejecimiento de la población incrementa las situaciones de convivencia con personas en situaciones de dependencia en el medio rural lo que repercute en la carga de trabajo de las personas cuidadoras, por norma general mujeres, disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política y social.

También cabe destacar que el modo de vida rural es percibido como un modo de vida de mayor calidad que el modo de vida urbano, por lo que vivir en el medio rural parece ser una opción elegida por la población y no impuesta por las condiciones sociales o económicas. Mas sin embargo los servicios de modernidad están muy lejos de ser alcanzables para las mujeres de éstas comunidades, dado que el servicio de internet y la calidad del mismo es muy baja por las condiciones climáticas y el bajo nivel económico que estas llegan alcanzar para gozar de todos los servicios necesarios y mantenerse informadas de oportunidades de trabajo.

San Mateo Cajonos cuenta con un total de 611 habitantes de los cuales el 51.4% forman parte de la población femenina, es decir, un total de 314 mujeres a nivel municipal; la población femenina en los últimos 10 años ha tenido un decremento poblacional, tanto para el años 2015 en base al año 2010 como para el 2020 con base al año 2015 al igual que el total de la población.

La relación hombres-mujeres es del 94.59%, es decir, existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

Respecto a la población femenina migrante se tiene que el 2.55% de ellas ha migrado. El 33.8 % de los hogares son hogares con jefatura femenina.

La población femenina afiliada a los servicios de salud es del 89.8%, mientras que las mujeres que no se encuentran afiliadas a los servicios de salud es del 10.2%.

El 61.15% de la población femenina es alfabeta, la población de 15 años y más analfabeta es del 14.6%, un total de 46 mujeres, mientras que la población de 3 años y más es de 299 mujeres, de las cuales 51 o el 16% no presentan escolaridad, 22 mujeres cuentan con educación de nivel preescolar, el 38.8% (122 mujeres) cuentan con educación básica, es decir, han cursado sus estudios de nivel primaria y secundaria, el 6.4% cuentan con estudios de nivel medio superior, el 1.3% (4 mujeres) han cursado su nivel de estudios superiores más sin embargo no se cuenta con personas que hayan cursado algún posgrado.

La población femenina de 12 años y más es de 249 mujeres, el 79.3% del total de la población femenina; el 15.9% de las mujeres forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales el 2.55% (8 mujeres) se dedican a las actividades agrícolas y el 63.4% (199 mujeres) no trabajan o se encuentran entre la población no económicamente activa.

En el Ayuntamiento de San Mateo Cajonos se pretende tomar en cuenta la participación de la población femenina con la finalidad de hacer valer los derechos de las mujeres, fomentar el emprendimiento y asegurar la participación femenina en el ámbito público. Por lo tanto el H. Cabildo está integrado por una Regidora de Obras y una Regidora de Hacienda con la finalidad de brindar la oportunidad a la población femenina a la participación en ámbito gubernamental y en la toma de decisiones y su participación en la política.

Con el propósito de brindar la seguridad y acompañamiento a las mujeres, el municipio cuenta con una titular de la Instancia de la Mujer, quien está a cargo de atender, escuchar y orientar a las niñas, adolescentes y mujeres adultas que en su caso presenten violencia de género o que hasta cierto punto estén siendo violado sus derechos con la finalidad de buscar soluciones en beneficio de la población vulnerable y hacer respetar los derechos de las mujeres.

Con la presente administración se espera realizar proyectos enfocados en los temas de salud, educación, deporte, cultura, producción agrícola y apoyo a los campesinos productores de maíz y frijol, con la finalidad no sólo de alcanzar el desarrollo económico del municipio y los Objetivos de la Desarrollo Sostenibles (ODS) o las metas y objetivos de la Agenda 2030 sino también junto con ello mejorar la calidad de vida de todas las mujeres del municipio, las mujeres jefas de familia, las que no cuenta con un trabajo y son dedicadas sólo a los quehaceres del hogar o como cuidadores de las personas adultas, así como hacerles valer sus derechos y mejorar los servicios de los que dependen directamente como son: el servicio de agua potable, el servicio de drenaje y el servicio de electrificación, dado que éste último permite el disfrute de un ambiente confortable en el hogar y por lo tanto la seguridad, así como la integración entre la escuela y su comunidad, a grandes rasgos mejora las condiciones de la vida social, cultural y deportiva de la comunidad.

Objetivo estratégico

Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de mujeres del municipio de San Mateo Cajonos.

EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR

Estrategia E.T.IG 1.1

Promover el acceso a la salud y educación de manera inclusiva y equitativa.

Líneas de acción

E.T.IG 1.1.1 Mejorar la calidad educativa

E.T.IG 1.1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud

EJE II. SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.IG 2.1

Transversalizar la perspectiva de género en el ámbito público municipal.

Líneas de acción

E.T.IG.2.1.1 Promover el cuidado y la protección de los derechos de las mujeres.

E.T.IG 2.1.2 Fomentar la disciplina financiera en el municipio para mejorar el acceso al financiamiento.

EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.IG 3.1

Prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Líneas de acción

E.T.IG 3.1.1 Capacitar a los elementos del cuerpo policiaco en temas de violencia de género.

E.T.IG 3.1.2 Prevenir actos de violencia en las mujeres, niñas y adolescentes.

E.T.IG 3.1.3 Proteger la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.IG 4.1

Impulsar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito productivo.

Líneas de acción

E.T.IG 4.1.1 Facilitar el acceso de capacitaciones a las productoras.

E.T.IG 4.1.2 Mejorar las condiciones de producción.

EJE V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.IG 5.1

Mejorar la infraestructura sostenible en beneficio de las mujeres, niñas y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.IG 5.1.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura pública para mayor seguridad de las niñas y adolescentes.

E.T.IG 5.1.2 Mejorar la calidad y eficacia de los servicios básicos de las viviendas.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El municipio de San Mateo Cajonos cuenta con un 74.7% de territorio que es utilizado para la agricultura, el 14.4% de selva, el 9.11% de bosque y el 1.7% de espacio que está siendo utilizado como zona urbana, ésta zona se encuentra creciendo sobre rocas metamórficas del Cretácico e Ignea, extrusiva, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tienen clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupados por agricultura y selva.



Tabla No. 21 Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (74.79%) y zona urbana (1.73%)
Vegetación	Selva (14.37%), Bosque (9.11%)

Fuente: INEGI, 2020

Biodiversidad

La forma general en como las sociedades nos hemos desarrollado, con una distribución cada vez más urbana, con un aumento en nuestros patrones de consumo alimentarios, energéticos y de nuestra forma de vida, tiene un impacto en la naturaleza que puede llegar a afectar todos sus niveles de organización, desde el genético hasta los ecosistemas, que se expresa en distintas escalas, y por supuesto, con gran intensidad en zonas muy transformadas por la concentración de población humana ((CEPAL), 2023).

Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia. Además, hay que considerar, que al menos 40% de todos los conflictos internos de los países de los últimos 60 años han tenido un vínculo con los recursos naturales, que enfrentan la depredación y la tensión entre explotación de recursos no renovables y renovables.

Eficiencia energética

En apoyo al cambio climático, una de las acciones sería implementar el uso de las energías alternas, como el hecho de contar con generadores de energía solar o energía eólica. El 0.58% de las viviendas particulares habitadas del municipio cuentan con el servicio de panel solar para tener electricidad, es decir, una vivienda y un total de 4 ocupantes beneficiados con dicho servicio, más sin embargo no es común en el municipio que se usen los servicios de energías renovables dada a las condiciones y estilos de vida que con el paso de los años se han adaptado para su supervivencia, más sin embargo no se descarta que en un futuro se implementen proyectos enfocados a los servicios de energías renovables.

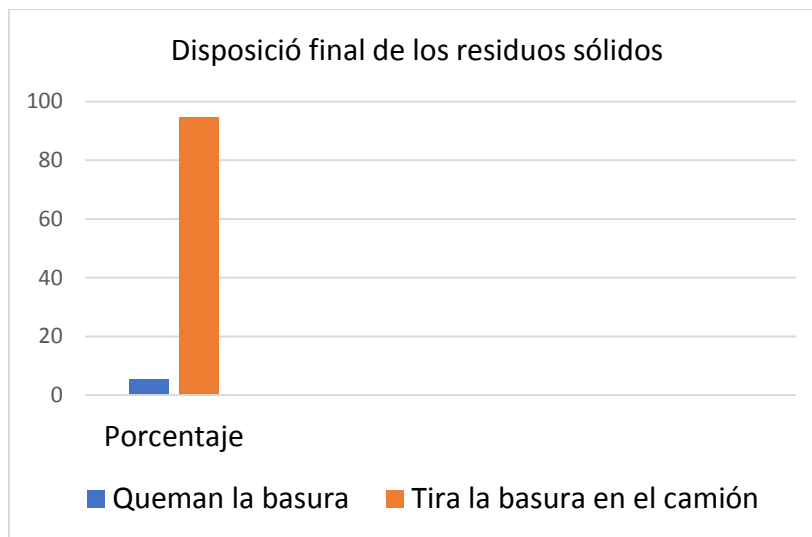
Residuos sólidos

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales (RSM). Éstos son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultados de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuos de otra índole.

Acorde a la información obtenida del cuestionario ampliado 2020 Cajonos cuenta con 596 ocupantes de viviendas particulares, de los cuales el 94.63% (564 personas) se los dan a un camión o carrito de la basura y el 5.37% (32 personas) queman la basura en sus hogares.

Cajonos dispone de un relleno sanitario grande en el que depositan la basura y uno pequeño en el que queman los colchones, sillones, camas y demás artículos que son quemados al momento de realizar el depósito al lugar, más sin embargo su espacio es pequeño y con poca profundidad lo que provoca que el aire y animales del lugar esparzan la basura, por lo tanto para evitar situaciones de este tipo la autoridad ha tomado acuerdos con los ciudadanos para profundizar el espacio y realizar la separación de la basura y métodos de reciclaje por medio de talles y capacitaciones que les permita a los ciudadanos hacer conciencia de la importancia por la conservación del medio ambiente y el cuidado del mismo.

Gráfico No. 22 Disposición final de los residuos sólidos



Fuente: INEGI 202

Respecto al Eje II, el municipio tiene programado perseguir políticas públicas que le aporten un beneficio en el tema del cuidado y preservación del medio ambiente, por lo tanto se realizarán acciones que concienticen a la ciudadanía a cuidar y proteger del medio ambiente que les rodea, así como mantener la cultura del reciclaje con la finalidad de reducir el número de contaminantes en los espacios públicos, hogares y espacios particulares que causen daño a los animales silvestres y la salud de las niñas, niños y personas de la tercera edad.

En el eje III, como municipio seguro y justo se buscará adecuar normas que ayuden a mantener e inculcar a la juventud y a todos los habitantes a velar por un municipio sano y saludable, promoviendo el reciclaje, el cuidado de los bosques y evitar dañar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

En el Eje IV, se promoverá la conservación de los bosques, realizar la reforestación de las áreas desérticas que en los últimos años ha sido más notorio, dado que ciertos árboles maderables han sido talados para uso propio de las familias, como combustible en los hogares, herramientas de trabajo y muebles, así como también los daños causados por los desastres naturales.

En el Eje V, se implementaran infraestructuras resilientes, mejorar las condiciones de la planta de tratamiento de aguas residuales que afecta a la salud ambiental y a la salud humana, por lo que el actual gobierno se verá en la necesidad de dar solución a la problemática, a través de un estudio por el cual pueda adquirir un diagnóstico de la planta de tratamiento de aguas residuales y de este modo buscar alternativas de solución que ayuden a reducir las afectaciones que dicha planta causa al mantenerse en completo abandono.

Objetivo estratégico

Garantizar el cuidado y protección del medio ambiente bajo el enfoque de sostenibilidad que permita proteger y cuidar de la salud socioambiental en el municipio de San Mateo Cajonos.

EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR

Estrategia E.T.DS. 1.1

Fomentar la protección del medio ambiente del municipio de San Mateo Cajonos para fortalecer la salud socioambiental.

Líneas de acción

E.T.DS. 1.1.1 Promover el cuidado de la salud ambiental

E.T.DS. 1.1.2 Preservar el medio ambiente.

E.T.DS. 1.1.3 Realizar el control de los desechos sólidos.

EJE II. SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.DS. 1.1

Impulsar políticas públicas relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.1.1 Concientizar a la ciudadanía al cuidado y preservación de los recursos naturales.

E.T.DS. 2.1.2 Inculcar la cultura del reciclaje y separación de los desechos sólidos.

EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.DS. 1.1

Garantizar el derecho de los ciudadanos para gozar de un ambiente sano y saludable.

Líneas de acción

E.T.DS. 3.1.1 Fortalecer la normatividad ambiental.

E.T.DS. 3.1.2 Vigilar el debido cumplimiento de los acuerdos relacionados con el medio ambiente.

EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.DS. 1.1

Preservar los recursos naturales propios del municipio.

Líneas de acción

E.T.DS. 4.1.1 Promover la reforestación de los bosques.

E.T.DS 4.1.2 Reducir los espacios desérticos del territorio municipal.

EJE V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.DS. 1.1

Garantizar espacios públicos con infraestructuras sostenibles.

Líneas de acción

E.T.DS. 5.1.1 Mejorar las condiciones de los caminos y carreteras en protección de la biodiversidad.

E.T.DS. 5.1.2 Mejorar la infraestructura del drenaje.

E.T.DS 5.1.3 Realizar el diagnóstico de la planta de tratamiento de aguas residuales.

INTERCULTURALIDAD

Los pueblos indígenas son los primeros pobladores del territorio nacional. Su historia se remonta al poblamiento de nuestro continente y al surgimiento de la civilización mesoamericana hace aproximadamente cuatro mil años y a las culturas de Aridoamérica. Los Pueblos Indígenas se caracterizan por la relación especial con sus tierras, territorios y recursos naturales, donde han desarrollado culturas, lenguas, artes, medicinas, cosmogonías y formas propias de organización política, económica y social (Indígenas, 2023).

La población indígena por ser una población con costumbres y tradiciones muy antiguas y porque de algún modo mantenían un estilo de vida y organización, contaban con un sistema de justicia que les permitía resolver conflictos, basados en principios y distintos modos de castigo. Por lo que actualmente cada comunidad mantiene ciertos modos de organización para trabajar por el bien común, como es el caso de las faenas para concluir un trabajo comunitario, así también se daba el servicio gratuito que hasta antes de 1960 todavía se consideraba obligatorio cumplir con un cargo público para servir a la comunidad.

La principal actividad que los pobladores indígenas conservan hasta hoy en día es la agricultura de autoconsumo, todo un proceso laboral para trabajar la tierra, cuidarla y darle su merecido descanso después de 3 años continuos de haberla trabajado, los cultivos de milpa se realizan como parte de sus raíces, una tradición llena de armonía y conexión con la madre tierra, realizar las labores de limpia y preparación de la misma para obtener sus cultivos, ciertas creencias que muchos campesinos jóvenes han olvidado, como es el caso de la siembra de sus semillas, hay quienes usan un tenate, un sombrero o un pañuelo, en donde cada artículo utilizado tenía un gran significado y además dependiendo del artículo utilizado para sembrar era el resultado de la cosecha.

Es la población que conoce la forma de organización, la potencialidad de la tierra, el cuidado y protección de los recursos naturales, conocen sus límites y sus alcances, tienen la capacidad de superar las condiciones de pobreza, así como alcanzar su desarrollo económico, político y social.

San Mateo Cajonos cuenta con una población de 584 personas de 3 años y más, 285 hombres y 299 mujeres; la población que habla lengua indígena es del 76.20%, es decir, un total de 445 personas; la población que no habla español pero son hablantes de lengua indígena es del 6.74%, un total de 39 personas; el 73.0%, un total de 426 personas que dominan la lengua zapoteca y el 27.0%, 158 personas; y la población que se considera afrodescendiente es del 3.44%, un total de 20 personas.

Tabla No. 23 Etnicidad (población de 3 años y más)

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena	76.20%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	6.74%
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	73.0%
Mixe	27.0%
Población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente	3.44%

Fuente: INEGI, 2020

En el ámbito intercultural se tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas con la finalidad de garantizar sus derechos y preservar sus costumbres. Por lo tanto, para preservar la salud de la población indígena se pretende mejorar la calidad de los servicios de salud y en términos educativos mejorar las condiciones de los servicios educativos, así como el acceso al internet y medios necesarios para ampliar el conocimiento en las y los estudiantes. En términos culturales se realizará la construcción de un espacio para llevar a cabo los talleres relacionados con los temas de etnicidad, actividades de danza y música.

En las acciones enfocadas a la administración municipal se pretende tomar en cuenta la participación de la población indígena, escuchando sus opiniones, atendiendo a sus necesidades y permitiendo que los pobladores indígenas tengan acceso a fungir un cargo en el ámbito público.

En el tema de seguridad y justicia se pretende hacer valer los derechos de la población indígena, así como también brindar justicia y protección para mejorar el bienestar de las familias indígenas.

En cuanto al desarrollo económico se realizarán proyectos en donde se incluirán a los habitantes de origen indígena, tanto su participación en las decisiones de los procesos de cultivo como al acceso a los talleres, capacitaciones y asistencia técnica programados para mejorar la calidad productiva de la población.

Respecto a la infraestructura y servicios públicos se considerará a la población indígena fortaleciendo los espacios públicos, la protección de la salud ambiental con infraestructuras resilientes y el acceso a una infraestructura educativa de calidad, con el propósito de mejorar el bienestar y comodidad de la población con pertinencia cultural.

Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes indígenas de San Mateo Cajonos, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres.

EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR

Estrategia E.T.I 1.1

Promover el acceso a la salud, educación y cultura en beneficio de la población indígena.

Líneas de acción

E.T.I 1.1.1 Mejorar la calidad educativa.

E.T.I 1.1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud.

E.T.I 1.1.3 Facilitar el acceso a un espacio cultural.

EJE II. SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.I 2.1

Implementar el servicio de atención a las personas con pertinencia cultural.

Líneas de acción

E.T.I 2.1.1 Realizar acciones que promuevan el cuidado y la protección de los derechos de las personas con pertinencia cultural.

E.T.I 2.1.2 Fomentar la disciplina financiera en el municipio para mejorar el bienestar.

EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.I 3.1

Preservar los derechos de la población con pertinencia cultural.

Líneas de acción

E.T.I 3.1.1 Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de los derechos.

E.T.I 3.1.2 Prevenir actos de violencia en las mujeres, niñas y adolescentes con pertinencia cultural

E.T.I 3.1.3 Proteger la integridad de las personas indígenas.

EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.I 4.1

Impulsar el empoderamiento de la población indígena en el ámbito productivo.

Líneas de acción

E.T.I 4.1.1 Facilitar el acceso de capacitaciones del ámbito productivo a la población indígena.

E.T.I 4.1.2 Preservar las costumbres, tradiciones y métodos de producción indígena.

EJE V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.I 5.1

Mejorar la infraestructura sostenible en beneficio de las personas con pertinencia cultural.

Líneas de acción

E.T.I 5.1.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura pública en beneficio de la población indígena.

E.T.I 5.1.2 Mejorar la calidad y eficacia de los servicios básicos en los hogares de pertinencia cultural.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: ((CMDH), 2023)

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- II. Derecho de prioridad.
- III. Derecho a la identidad
- IV. Derecho a vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
- VI. Derecho a no ser discriminado
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho a la protección de la salud, y a la seguridad social
- IX. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- X. Derecho a la educación.
- XI. Derecho al descanso y al esparcimiento
- XII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- XIII. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- XIV. Derecho de participación.
- XV. Derecho de asociación y reunión.
- XVI. Derecho a la intimidad.
- XVII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- XVIII. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido en el de banda ancha e internet.

Así también en nuestra Constitución establece en el artículo 4° que las niñas, niños y adolescentes gozan de una protección especial de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano llamada interés superior del menor. De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos el interés superior del menor implica que el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y aplicación de normas y políticas públicas relativas a la vida de los menores.

El municipio de San mateo Cajonos cuenta con un total de 199 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 13.6% son de 0 a 2 años de edad, el 20.6% (41 niñas y niños) de 3 a 5 años de edad, de los cuales el 19.09% (38 niñas y niños) asisten a la escuela para cursar su nivel preescolar, sólo tres de ellos no asisten a la escuela.

Las niñas y niños de 6 a 12 años de edad es del 39.7% (79 niñas y niños), de los cuales 77 asisten a la escuela para estudiar el nivel primaria y dos de ellos no acuden a recibir su educación primaria.

Las niñas, niños y adolescentes de 13 a 15 años de edad es del 13.6% (27 niñas, niños y adolescentes), de los cuales 25 asisten a la escuela para cursar su nivel secundaria y 2 de ellos nos asisten.

Los adolescentes de 16 a 18 años de edad es del 12.6% (25 adolescentes), de los cuales 15 asisten a la escuela y 10 no asisten para cursar su nivel bachillerato, dado que en el municipio sólo se cuenta con instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria, mientras que para cursar el nivel bachillerato, la universidad y estudios de posgrados tienen que salir fuera de la comunidad para continuar con su preparación académica. Por lo tanto para mejorar las condiciones de los jóvenes y aportar a su educación se tiene planeado mejorar las condiciones económicas y de desarrollo social con la finalidad de mejorar el bienestar económico de las familias y con ello puedan acceder a la toma de decisiones y una mayor cantidad de adolescentes tengan acceso a continuar con sus estudios, dado que por la cantidad de habitantes y recursos con que dispone el municipio es muy escaso para ampliar los servicios educativos, como la construcción de un bachillerato por lo que se reduce a que los jóvenes tengan que acudir a instituciones de los municipios vecinos y respecto a sus estudios de nivel superior recurrir a la capital del estado. Pero mejorar las condiciones económicas y de desarrollo de los pobladores tendrían mayores oportunidades de que los jóvenes adolescentes luchen por continuar y buscar ejercer una profesión a fin de mejorar las calidad de vida de ellos, sus familias y por ende el del municipio.

En cuanto a las instituciones de educación básica se tiene planeado mejorar la infraestructura y equipamiento para aumentar el servicio educativo y el fomentar el interés de las niñas, niños y adolescentes a cursar sus grados de estudios en los planteles de la comunidad, ampliar sus conocimientos el interés por la investigación y reducir la deserción escolar, la asistencia y el grado de analfabetismo de los pobladores.

En el ámbito administrativo se pretende trabajar bajo la perspectiva de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente, buscando fortalecer sus bienestar educativo, de salud, económico y social con el propósito de garantizar el bienestar, progreso y desarrollo de cada uno de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Mateo Cajonos.

En términos de seguridad se promoverá el cuidado y protección de la integridad de las niñas, niños y adolescentes, procurando siempre el bienestar de los jóvenes través de acciones que garanticen el cuidado y protección de sus derechos.

En términos de crecimiento y desarrollo económico se promoverán acciones que faciliten a los productores agrícolas y pecuarios los procedimientos de producción con la finalidad de mejorar la calidad productiva y que beneficie a la alimentación de calidad y sea suficiente para solventar las necesidades alimentarias y el desarrollo social y económico de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la infraestructura pública se pretenden realizar obras que aporten beneficio, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes en términos de infraestructura pública, educativa y servicios básicos con la finalidad de mejorar el bienestar de las familias y preservar el cuidado de la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo estratégico

Garantizar el respeto, protección, reconocimiento y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Mateo Cajonos.

EJE I. SAN MATEO CAJONOS CON BIENESTAR

Estrategia E.T.NNA 1.1

Promover el acceso a la salud y educación en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.NNA 1.1.1 Mejorar la calidad educativa.

E.T.NNA 1.1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud.

EJE II. SAN MATEO CAJONOS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.NNA 2.1

Fortalecer la estructura gubernamental para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.NNA.2.1.1 Realizar acciones que promuevan el cuidado y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

E.T.NNA 2.1.2 Fomentar el desempeño municipal en el enfoque de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

EJE III. SAN MATEO CAJONOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.NNA 3.1

Preservar la seguridad y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.NNA 3.1.1 Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

E.T.NNA 3.1.2 Prevenir actos de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

E.T.NNA 3.1.3 Proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

EJE IV. SAN MATEO CAJONOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.NNA 4.1

Mejorar las condiciones productivas y prevenir la explotación económica en las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.NNA 4.1.1 Facilitar los procesos productivos a las familias productoras.

E.T.NNA 4.1.2 Sensibilizar a la población en general sobre los efectos negativos del trabajo infantil.

EJE V. SAN MATEO CAJONOS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.NNA 5.1

Mejorar la infraestructura sostenible y espacios públicos inclusivos para niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

E.T.NNA 5.1.1 Fomentar la incorporación de las niñas, niños y adolescentes en la iniciativa del servicio público.

E.T.NNA 5.1.2 Mejorar la calidad y eficacia de los servicios básicos en los hogares habitados por niñas, niños y adolescentes.

ANEXOS

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo

Zosima Alcega

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Cajonos
Otto. Villa Alta, Oax.
2023

ACTA DE DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023

En el municipio de San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 02 de junio del año 2023, reunidos en la sala de reuniones del Palacio Municipal los C. José Rivera Baltazar, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con los artículos 45, 46, 68, 71 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal	Secretaria o secretario del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión	Presidenta o presidente del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día	Secretaria o secretario del CDSM
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del plan municipal de desarrollo, para el Municipio de San Mateo Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.	Presidenta o presidente del CDSM
5. Clausura de la sesión	Presidenta o presidente del CDSM.

COMITE DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS
Mpio. San Mateo Cajonos
Otto. Villa Alta
Periodo: 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 19 personas, de un total de 19 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA. Se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de San

COMITE DE SALUD
San Mateo Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca.

RECIBIDA DE OBRAS
Mpio. San Mateo Cajonos
Otto. Villa Alta, Oax.
2023

COMITE MUNICIPAL
SAN MATEO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX

Mateo Cajonos: en el cual informa del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: EJE I. BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS DE SAN MATEO CAJONOS; EJE II. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DE SAN MATEO CAJONOS; EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ; EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN MATEO CAJONOS; EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN MATEO CAJONOS, mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, donde se determina que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. Una vez llevada a cabo la discusión por parte del Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Cajonos 2023, para su registro en la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y copias ante la secretaría de finanzas, cámara de diputados y la instancia ejecutora del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

5.- Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

6.- **Clausura de la sesión.** El uso de la palabra el C. JOSÉ RIVERA BALTAZAR, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Cajonos 2023, siendo las 20: horas horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. JOSE RIVERA BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

Asoc. de Padres de Familia
ESCUOLA-TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV1003N
Don Mateo Cajonos
Vista Alta Oax.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Mateo
Cajonos
Otto. Villa Alta, Oax.
2023

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Mateo
Cajonos
Dtto. Villa Ahue, Oax
2023

COMITÉ AGRÍCOLA MUNICIPAL
SAN MATEO
CAJONOS
VILLA ALTA, OAX

COMITE DE SALUD
San Mateo Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca.

VOCALES



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Mateo
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023


C. JESUS ALVAREZ MARTINEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Mateo
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023


C. ROSA FLORES MENDOZA

REGIDORA DE HACIENDA



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Mateo
Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023


C. FRANCISCA M PAZOS

REGIDORA DE OBRAS




C. EMILIANO FELIPE CRUZ

ALCALDE U. CONSTITUCIONAL



**COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES**
San Mateo Cajonos
Distrito de Villa Alta,
Oax


C. JEREMIAS TOLIS GABRIEL

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES




C. FELIX SALVADOR PEREZ

CONSEJO DE VIGILANCIA



**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE VIGILANCIA**
SAN MATEO CAJONOS
DISTRITO DE VILLA



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV1003N
San Mateo Cajonos
VILLA ALTA, OAX.


C. JULISSA MATEO PAZOS

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER


C. MANUEL TOLIS BALTAZAR

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA




C. FRANCISCO OROZCO ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DESALUD



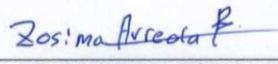

C. ELIAS AGUILAR VASQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA


C. CIRILO CASTILLO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
AGRICOLA

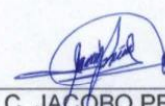


INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. DELIA PAZOS MONTES
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ZOSIMO ARREOLA RAMIREZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN MATEO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA

 C. CESAREO ARREOLA FELIPE CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL	 C. GRACIANO GONZALEZ TOLIS TESORERO MUNICIPAL	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Cajonos Otto. Villa Alta, Oax. 2023
 C. ANA MONTES FLORES PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	 C. NANCY RIVERA MENDEZ PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	
 DIF OAXACA "NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA" COMITÉ DIF MUNICIPAL Mpio. San Mateo Cajonos Otto. Villa Alta Período: 2023	 C. JACOBO PEREZ RAMIREZ SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL CDSM	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Cajonos Otto. Villa Alta, Oax. 2023

Matriz de riesgos del Municipio de San Mateo Cajonos

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=246>

Acta de priorización de obras 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=246>

Acta de integración del consejo de Desarrollo Social Municipal

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/246/ACTA%20DE%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIALA%20MPAL%20CDSM%202023%20SAN%20MATEO.PDF

Reporte fotográfico

Para complementar la información necesaria sobre las carencias que presentan los ciudadanos del municipio de San Mateo Cajonos se realizaron talleres participativos, en el cual se programaron mesas de trabajo con el cabildo municipal, comité agrícola, comité de salud y los comités de las instituciones educativas con el propósito de detectar las problemáticas y especificar las posibles propuestas de solución en base a los temas de su competencia.

